LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 3

En la ciudad de Artigas, a los seis días de agosto de dos mil quince, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO, asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, CARLOS GUANI DOS SANTOS, LUIS G. ARBIZA, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: NICOLÁS ROMERO, MARÍA RODRÍGUEZ PINHEIRO, MATÍAS DE LOS SANTOS, JESÚS N. RÍOS y HEBER ALVES.

Total 30 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.15; JOSÉ MOSCARDI 21.18; GABRIL MESINGUER 21.40; VÍCTOR GARRIDO 21.41; JORGE A. MACHADO 21.42; GEOVANA TIRONI 21.44; y GARY FRAGA 22.00.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI 21.41; ANÍBAL OJEDA 21.53; JORGE A. MACHADO 22.00; GEOVANA TIRONI 22.04; VÍCTOR GARRIDO 22.05; JESÚS N. RÍOS 22.11; GABRIL MESINGUER 22.33; CARLOS GUANI DOS SANTOS 22.42; GARY R. FRAGA y RICARDO FERREIRA 22.44.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA. MARIELA DE SOUZA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, SERGIO D. LAPAZ y MARIANA PÍRIZ.

Falta sin aviso el Edil Titular, AMARILDO BRUM.

En uso de licencia los Ediles Titulares: ENRIQUE PECHI y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría, el Secretario General, JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.
5º) ACTAS Nos. 167, 1 y 2.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

La verdad es que, entre Plenario y Plenario, hemos tenido unas semanas de acontecimientos lamentables en nuestra sociedad, a los que me voy a referir en forma muy breve.

El martes 28 de julio, a la edad de 84 años, dejó de existir don Luis Murillo Muraro. Todo un ícono de la radiodifusión en nuestro departamento y este Norte uruguayo. Fue propietario de varias radios, las que fue dejando en manos de sus hijos, que son quienes, al día de hoy, las administran, como ser Radio La Voz de Artigas, Amatista FM, Radio Bella Unión y Stereo Norte FM. Integrante de Andebu, RAMI, Asociación de Radios del Interior, radioaficionado; integrante del Rotary Club Artigas, habiendo ocupado altos cargos a nivel nacional y regional, creador de la cata de vinos solidaria que se realiza anualmente en nuestra ciudad.

Un emprendedor de la radiodifusión a nivel nacional y también de la televisión, porque allá por el año 1963, precisamente el 20 de octubre, se inauguraba Radio La Voz de Artigas.

Cabe recordar que las radios de la región que se escuchaban en Artigas, en esa época, eran radios de Salto, Difusora de Bella Unión y Radio Quaraí.

La inauguración se realizó en la fonoplatea de la emisora, edificio de la Asociación Española, donde se entonó el Himno Nacional, interpretado por la Banda Municipal.

La Radio La Voz de Artigas se caracterizó por ser solidaria, recogiendo las inquietudes de la gente en los momentos más difíciles y buscándole las asistencias necesarias, como lo es, a vía de ejemplo, durante las inundaciones u otros estados de calamidad pública del pueblo artiguense.

El espíritu emprendedor de don Luis Murillo se trasuntó en diversos aspectos de la vida de nuestra sociedad. Una de ellas, la creación, junto al Club Juan Zorrilla de San Martín y Juan Carlos "Cacho" Correa, de la competencia 500 Millas del Norte, que la radio trasmitió por muchísimos años, con etapas por Argentina, Brasil y todo el Norte uruguayo, desde el año 1969, ininterrumpidamente hasta hoy, 47 años después.

Conviví con él la organización de varias ediciones. Recuerdo una que no olvidaré jamás, la primera que me tocó, en el año 1992, primera reunión con don Luis Murillo y ¡vaya sorpresa! me dice que las 500 Millas no se pueden hacer más en Turismo, que hay que hacerlas en otra época. Lamentablemente, tuvimos que buscar otro auspiciante. Durante cuatro años otra radio trasmitió las 500 Millas y luego, un aventurero -como siempre existe- nos propuso el oro y el moro, y realmente, nos fue mal y no salió en Semana de Turismo. Fue la 27ª edición.

Conseguimos algunos auspicios y allá tuvimos que ir a ver qué radio nos trasmitía. Ahí fuimos a hablar con don Luis Murillo. Nos abrió la puerta, nos recibió con los brazos abiertos, nos dijo: "La radio es de ustedes, junten todos los auspicios que tengan, la publicidad que tengan, el día antes de empezar la transmisión me dan la lista de los auspiciantes así yo les digo a mis muchachos que consigan alguno para pagarse su salario". Y así comenzó un nuevo despegue de las 500 Millas del Norte que llegan a la gran realidad del día de hoy.

Recuerdo una anécdota que me contaba siempre el "Cacho" Correa. Había un contrato que abonar en un departamento y había que entregar un televisor, no había plata. Don Luis Murillo, de noche, robó el televisor de su casa, a espaldas de su señora, y se escapó con ese televisor para cumplir con la obligación que había que entregar. Creo que era en Salto.

Realmente, son de esas cosas que después se cuentan con mucha jocosidad, pero marcan el compromiso y la carencia con que se organizaban las cosas hace muchos años atrás.

En su emprendimiento radiofónico involucró a sus hijos, quienes hoy están al frente de las empresas que las gestionan, pero también estuvo presente en la instalación de la televisión en Artigas. El 23 de mayo de 1964 se pone en funcionamiento una cámara proyectora de televisión en los estudios de

Radio La Voz de Artigas, y el 19 de junio de 1967 fue inaugurado el Canal 3 Televisión Artigas, propiedad de Luís Murillo y Enio Dos Santos Farías.
Queríamos hacer una pequeña reseña del aporte de don Luís Murillo a nuestra sociedad, aporte evidenciable, pero queda otro aporte en el corazón de muchos artiguenses por su espíritu solidario, su infinito aporte en tantas iniciativas que nos hace recordarlo con tristeza por su partida, por el dolor de su familia, sus hijos, sus nietos, sus bisnietos, pero deja un gran legado de vida ejemplar puesta al servicio de la sociedad, tanto de nuestra ciudad de Artigas como de Bella Unión.
Enviamos desde esta Banca el saludo, el reconocimiento a la figura de Luís Murillo, las condolencias a su familia, y solicitamos que le sea enviada la versión taquigráfica de estas palabras a sus hijos.
Además, como les decía sobre estos días que fueron tristes, también tuvimos que despedir a la mamá de nuestro Secretario General, José María García da Rosa, por quien sentimos un gran aprecio y reconocimiento, y nos emocionó mucho la pérdida que padeció.
También nuestro compañero Edil, Enrique Pechi, quien lamentó la pérdida de su papá, Enio Enrique Pechi, en un hecho muy doloroso por inesperado y el estrecho lazo que los unía, en unas jornadas muy tristes y de reflexión.
Hecho similar también sufrido al perder su papá nuestro compañero, Edil Juan Carlos de León.
Vaya también la versión taquigráfica de nuestras palabras a los compañeros de esta Junta, y a José María García da Rosa, a quien todos ya le hicimos llegar el saludo personalmente.
En tal sentido, voy a solicitar un minuto de silencio en recuerdo por el fallecimiento de estas personas.
SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.
SR.J.FERRARI.- Gracias, Presidente, buenas noches a todos.
Nosotros como bancada del Frente Amplio, simplemente, queremos hacer extensivas las palabras del compañero Edil Alejandro Silvera.
Nosotros también sentimos que ha sido una pérdida muy importante para el departamento, y no queríamos dejar pasar la oportunidad para dar también nuestro apoyo a lo expresado por el Edil.
Y también para nosotros va a ser un honor acompañar en esta noche un minuto de silencio en la memoria del señor Luís Murillo.
Muchas gracias.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, estimados Ediles, obviamente, nos unimos a las palabras del Edil Alejandro Silvera, en nombre del Partido Colorado, en las expresiones de dolor de todos estos hechos que él narraba.

No quiero ser muy extenso, pero tenemos anécdotas muy lindas con Luís Murillo. Cuando él recordaba el tema de Canal 3, etcétera, realmente cómo pasa el tiempo, cuando veíamos aquellas primeras imágenes y cómo se agolpaba la gente en lo de Caram, en Lecueder, enfrente a la Plaza, para mirar allí en las vidrieras las primeras emisiones fijas del Canal.

Realmente, ha sido una semana complicada, a todos los que él ha nombrado también les hemos hecho llegar nuestro saludo personal y del grupo, de la bancada, así que es para unirnos en esta noche a este minuto de silencio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Queríamos extender este homenaje que se está haciendo a estas personas, a nuestro compañero Carlos Brum, el "Camba" Brum, recientemente fallecido.

Queríamos que fuera parte del homenaje que estamos haciendo a los otros tres ciudadanos del departamento.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, por hacer recordar al señor Brum.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- En nombre de la bancada del Partido Nacional, nos unimos también al homenaje a Carlos Brum.

Realmente, les había preguntado a los compañeros, sabía que me faltaba alguien, por suerte el compañero nos hace recordar.

Verdaderamente, ha sido una persona que ha aportado mucho a nuestra sociedad, por lo que nos unimos también al homenaje a Carlos Brum.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- El Partido Colorado de igual manera se adhiere a lo expresado por el Edil Silvera.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa invita a los señores Ediles a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a las personas mencionadas.

(Se procede a realizar un minuto de silencio)

Muchas gracias, señores Ediles.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles. Hay una situación que no queremos dejar pasar por alto, ni desapercibido, como es el cese masivo de funcionarios que ha ocurrido en estos días anteriores en la Intendencia Departamental de Artigas.

Creo que si la consideración es que cada Gobierno que entra siempre cesa funcionarios y cesa gente, lógicamente, es un hecho, y en realidad todos los Gobiernos han cesado gente.

El tema es que muchas veces no hemos visto claramente, por lo menos en esta instancia, con qué criterio se ha cesado a la gente, especialmente cuando hemos visto que no se han respetado algunos criterios que ha tenido la Administración anterior, en este caso para el ingreso de los funcionarios a sus vínculos laborales.

Se han hecho llamados, a través de sorteos, a través de concursos, han existido convenios que han sido violados. Hemos tenido la información también de que se ha cesado mujeres en proceso de embarazo, se ha cesado personas que están haciendo uso de la licencia por Seguro de Enfermedad.

No queremos hacer de esto un hecho político en sí, sino que realmente lo que pretendemos es que se nos informe cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta para el cese masivo que se hizo días anteriores. Y sabemos, tenemos conocimiento de que los ceses continuarán.

Queremos que nos informen por qué no se respetó la gente que ingresó por sorteo, por concurso, y los convenios con algunos organismos nacionales, que se dejaron de cumplir.

El otro asunto que tenemos interés, la otra solicitud, lo queremos reiterar, porque de alguna manera ya lo hicimos pero a otros organismos, ahora lo queremos hacer a la Intendencia Departamental.

Un pedido de informes de todos los convenios, acuerdos, programas que existen desde enero de 2010 hasta julio de 2015.

Para ser claro, todo lo que sea programas, planes de trabajo, planes de obra, en todo el período, pero teniendo en cuenta los seis meses anteriores al ingreso de la Administración anterior, por eso digo; de enero de 2010, incursionando esos seis meses, tomamos todo el año 2010, y desde julio hasta julio de 2015.

O sea, que se tome todo el quinquenio, teniendo en cuenta los seis meses de enero de 2010 hasta julio, que obviamente abarcaba el Gobierno anterior al

del Frente Amplio, y nuestra Administración, en la que participamos en el Gobierno anterior, hasta julio de 2015.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edila Ingrid Barros.

SRA.I.Z.BARROS.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

El tema al que me voy a referir hoy causa una honda preocupación a todos los habitantes de la ciudad de Bella Unión.

Hace muchísimos meses se clausuró el basurero o vertedero municipal y los residuos están siendo depositados en las cercanías de Tomás Gomensoro, en el vertedero de ese pueblo.

Sabemos que la falta de recursos o las circunstancias del momento nos pueden llevar a tomar soluciones inmediatas, pero el solo hecho de recorrer 50 kilómetros ida y vuelta, cada viaje que hacen los camiones a depositar la basura allí, el desgaste de los vehículos, el gasto de combustible, tenemos que sumarle el plus que se suscita en el viaje por la ruta, todos sabemos que no está en buenas condiciones.

Es sumamente importante que le digamos a la Administración del señor Pablo Caram que nuestro Partido está absolutamente a las órdenes para que esto se pueda cumplir y que Bella Unión pueda tener un vertedero para la ciudad.

Hay que decirlo, los dos últimos cambios de vertedero fueron realizados por nuestro Partido en la ciudad de Artigas. Primero, de la ruta 4 al Barrio 19 de Junio y después de allí al lugar donde se encuentra hoy.

Tenemos el orgullo de decir que de los 29 vertederos fiscalizados por Dinama, Artigas está en tercer lugar. Repito, de los 29 vertederos Artigas ocupa el tercer lugar.

Quiero recalcar también que este lugar de privilegio se sigue manteniendo gracias a la acción del Partido Nacional y a la acción del Frente Amplio en los períodos respectivos que les tocó gobernar.

¿Y por qué empezar a trabajar desde ya? Porque todos sabemos, señor Presidente, que buscar un lugar, un terreno que sea habilitado por Dinama, y los recursos, va a llevar su tiempo. Entonces, tenemos que empezar a trabajar desde ya.

Es importante también que se les trasmita nuestra inquietud al Alcalde y a los Concejales de Bella Unión, porque es un trabajo que se debe hacer entre la Intendencia de Artigas, la Junta Departamental, el Municipio de Bella Unión y Dinama, todos juntos.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señora Edila.

SRA.I.Z.BARROS.- Muy bien.

La ciudad de Bella Unión no tiene donde depositar los residuos, entonces, se está tirando en terrenos baldíos, lo que trae problemas para el medio ambiente, y todo lo demás.

Sería bueno que nos pusiéramos a trabajar en el tema y entre todos se pueda concretar esto.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente, al Director de Gestión Ambiental, a la Dinama y al Municipio de Bella Unión.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edila. Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Omar Dos Santos.

SR.O.DOS SANTOS.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles. Como integrante del Legislativo Departamental, y salvaguardando los intereses de este departamento, en este comienzo de un nuevo gobierno, me preocupa la cantidad de locales particulares que están siendo arrendados a la Intendencia Departamental de Artigas, y a la vez, la cantidad de locales, propiedad de la Intendencia Departamental, que se encuentran arrendados a particulares en este departamento.

Pienso que es necesario e importante hacer un relevamiento de las necesidades citadas en estas opciones, protegiendo el gasto y el dinero de nuestro pueblo.

Quiero solicitar, en forma inmediata y completa, la nómina de locales propiedad de la Intendencia Departamental de Artigas, arrendados a particulares, su situación de pago a la fecha, pliego por el cual fue otorgado dicho arrendamiento, y el rubro a explotarse para lo cual fue concedido.

Al mismo tiempo, solicito la nómina completa de locales particulares que se encuentran arrendados a la Intendencia Departamental de Artigas, su condición de arrendamiento y situación de pago de los mismos, así como la situación con UTE y OSE.

Dicha nómina debe hacerse extensiva y por separado, a los Municipios de Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Bella Unión, y por supuesto, Artigas.

Dicha información se hace imperiosa, y será de gran beneficio y estudio para este Legislativo, a fin de preservar y proteger los valores y el patrimonio de nuestra Intendencia.

Nos interesa de esa manera, conocer, en especial, su modo de trabajar en cuanto a la forma de pago y la seriedad de sus relaciones y diplomacia en este sentido.

Por lo expuesto, solicito que se comunique a la Intendencia Departamental y a los Municipios, a sus efectos.

Quiero que se dé conocimiento de este trámite también a la prensa, y se nos mantenga informado al respecto.

Un segundo asunto, con un gran deseo de mejorar nuestra ciudad, el vecindario, y principalmente los accesos a nuestra ciudad, a pedido de decenas de residentes de uno de los accesos a la ciudad, precisamente en la zona comprendida desde la Escuela Agraria hasta el trébol de la Ruta 4. Dichos vecinos se ven azotados por la violencia y la inseguridad en ese lugar.

En junio de 2010 tal problemática reunió a varios vecinos, quienes elevaron una solicitud a las autoridades resaltando la necesidad del alumbrado público en ese espacio comprendido desde el puente hasta el trébol.

Hasta la fecha no se ha tenido respuesta, donde podían ponerse en práctica la instalación y la iluminación de ese espacio; la necesidad es tangible, notoria e inmediata a los problemas que plagan nuestra comunidad y a los visitantes que ingresan a nuestra ciudad, por los antecedentes de inseguridad que historian los vecinos.

Allí la iluminación es primordial, por motivos de seguridad y de presencia al momento de darle vista a una localidad con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades de tránsito y peatonales en horas de la noche.

Por lo general, en las ciudades es un servicio Municipal que se encarga de su instalación, aunque en carreteras o infraestructura vial corresponde al gobierno central o departamental.

Por tal motivo, solicito que se curse el trámite a quien corresponda, Intendencia o UTE, para que se haga necesaria tal petición e instalación del alumbrado público en ese lugar.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil. Se dará el trámite correspondiente. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Ferreira.

SR.R.FERREIRA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles.

En la noche de hoy quiero referirme a un problema que estamos teniendo en Bella Unión con la bodega de Calvinor. Es un tema bastante viejo y trillado, pero no pierde actualidad y se está tornando, más que de difícil

situación, yo diría desesperante, de acuerdo a la información que nos están proporcionando. Brevemente, lo que quiero hacer es un poquito de historia.

Calvinor y Greenfrozen son empresas creadas y ejecutadas por gente de Bella Unión, con capitales del BID y capitales propios de Bella Unión. Fueron sostenidos durante muchísimo tiempo por Calnú, con dineros provenientes de la caña de azúcar.

Posteriormente, como todos sabemos, Calnú dejó de funcionar, cayó, y a partir de ese momento esos proyectos intentaron caminar solos, lo cual no lograron.

Como dato quiero decir que Calvinor tenía una capacidad de aproximadamente 2.400.000 litros de vino para producir. Lo máximo que produjo fue 1.600.000 litros de vino. Actualmente, están quedando en Bella Unión en Cotravinor, que son los obreros de la antigua Calvinor o Vibobusa, como se le quiera llamar, aproximadamente 8 hectáreas de viñedo. Y en manos de productores particulares o individuales, unas 30 hectáreas de vid.

Eso es lo que tenemos actualmente en Bella Unión, de los cuales insumían, aproximadamente, en zafra, unas 250 personas trabajando en esta empresa.

Actualmente, Calvinor, como comúnmente se le llama, posteriormente fue Vibobusa y después, en dos ocasiones, vinieron empresarios particulares, está en un Concurso Judicial de Liquidación, creo que se llama así, disculpen si no es la definición correcta.

Nos hemos enterado,

Hace pocos días se nos ha pedido una reunión de productores de vid en Bella Unión, y de obreros de esta cooperativa, y nos enteramos que hay gente que está revisando la bodega porque la van a desmantelar y la van a vender de a pedazos. Entonces, ahí surgió una enorme preocupación. Más que preocupación, por eso dije al principio, desesperación, porque la preocupación hace mucho que la tenemos, porque nos damos cuenta de que se nos va la bodega de Calvinor, con la cual, digamos, en lo personal no tenemos ningún vínculo porque no somos productores de viñedos y nunca lo fuimos, pero sí como ciudadanos de Bella Unión la llevamos en el corazón.

Entonces, ante esta difícil situación ese predio pasó al Banco de la República. El Banco de la República hizo una especie de convenio verbal, creo que no hay nada firmado, de darles 30 hectáreas, aproximadamente, en comodato a los actuales obreros de Calvinor, que se llama Cotravinor.

Como han venido diferentes visitantes, como dije anteriormente, a revisar la bodega para desmantelarla, desesperadamente estos productores me han

planteado a mí y a algunos compañeros de Bella Unión, que a través de la Junta, a través de la Intendencia o de quien se pueda -veremos a quién podemos tocar con estos temas-, ver si podemos hacer algo.

Ellos dicen, productores y obreros, que aspiran a quedar con una línea de producción de las tantas que tiene Calvinor, de las tantas líneas de vino de producción que tiene. Con una línea de vinos ellos creen que podrían producir aproximadamente 400.000 litros de vino.

Eso sería muy importante para Bella Unión y para estos productores, y de esa forma podríamos salvar este proyecto. Ni que hablar que el predio de Calvinor, ubicado en Colonia Viñar, es donde está el pozo termal y dentro de los proyectos turísticos que tenemos en el departamento de Artigas está el tema termal en la zona de Colonia Viñar.

Es fundamental mantener esa bodega en funcionamiento -aunque sea reducida como plantea esta gente-, por lo que significa y por el proyecto turístico.

Por eso, quería pedir la ayuda de todos, en lo que fuera posible, reitero, porque es un problema de desesperación ya, a esta altura.

En tal sentido, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de esta pequeña exposición pase a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo de la Junta Departamental, al Ministerio de Industria y Energía, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por supuesto, a la Intendencia de Artigas. A los Diputados por el departamento, a la Senadora Patricia Ayala, a los Municipios de Bella Unión y Tomás Gomensoro, porque también en Tomás Gomensoro existen viñedos; y al Banco de la República. Por último, también a la Comisión de Agro de la Cámara de Senadores, agradeciendo lo que puedan hacer al respecto, que es tan importante para nuestro departamento, y, simplemente, recordar lo que fueron los vinos Calvinor, premiados en el mundo entero, de los cuales todos nos sentimos orgullosos en su momento.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Buenas noches, compañero Presidente, compañeros Ediles. Dice nuestro escritor y poeta Mario Benedetti: “Cinco minutos bastan para soñar toda una vida, así de relativo es el tiempo”. Vamos a tratar en estos cinco minutos de decir alguna cosa, muy lejos de lo que decía el escritor uruguayo.

Hace muy pocos días se firmó el acuerdo entre los gobiernos departamentales y la OPP, el Gobierno nacional, en que las transferencias aseguradas a todas las Intendencias del país van a superar los $12.500.000.000 anuales, pueden ser mayores por efecto del crecimiento de los recursos nacionales, va a haber partidas muy importantes a los Municipios, el FDI va a tener una partida importante de más de $1.100.000.000 anuales, el alumbrado de $500.000.000, el Sucive, la caminería. O sea, son transferencias en forma eficiente y transparente, y de 2004 a 2014 han aumentado un 119% en términos reales.

La disponibilidad que tenemos para el departamento de Artigas por el programa del FDI 2015, le corresponde el 6.21, según lo fijado, está en $70.174.659. Una gran diferencia cuando hablamos de las transferencias a los gobiernos departamentales y a los municipios, porque todos ustedes recordarán en años anteriores aquel éxodo permanente de legisladores e Intendentes, en gobiernos anteriores, que iban en busca de las partidas que no llegaban en tiempo y forma.

Si habrá cambiado la historia del país desde que el Frente Amplio es Gobierno en este país.

Ahí están los acuerdos logrados que nos dan a todos la gran posibilidad de tener partidas importantes.

Y cuando hablamos de descentralización, señores Ediles, señor Presidente, hay que recordar que es una transferencia de competencias, que implica el traslado de autoridad, recursos y ámbitos de gestión.

En 2019, el 10% de los recursos nacionales a los 112 Municipios que tenemos en el país va a andar en $1.000.000.000, el 70% aportado por los gobiernos departamentales, el 30% por el Gobierno nacional.

Entonces, hablando de descentralización, porque en este país hace muchos años que se habla de descentralización, pero el que ha llevado adelante la verdadera descentralización en este país ha sido el Gobierno nacional del Frente Amplio, nosotros vamos a hacerle llegar una propuesta al señor Intendente. Crear las Juntas Locales de Sequeira, Colonia Palma y Yacaré, como paso previo a la creación de Municipios.

Eso es avanzar en la descentralización.

Queremos hacerle llegar el planteo al señor Intendente -que tiene la iniciativa, y que venga a la Junta- que se compongan esas Juntas Locales con la integración que debe tener.

Por tanto, esa es la propuesta que le hacemos al señor Intendente departamental, crear Juntas Locales en estas tres poblaciones, que puede haber alguna más, es una iniciativa que la tiene.

Cuando muchos hablaron del tema nosotros estamos hablando con cosas concretas, que realmente se deben llevar adelante.

Por último, señor Presidente, no puedo dejar de hablar de los ceses de muchísimos trabajadores, trabajadoras, madres de familia, abuelas, en algún caso de alguna embarazada que fue cesada.

Y he leído el Visto y el Considerando de algunas resoluciones de los ceses de funcionarios, como comprenderán ustedes es un tema delicado, complejo, difícil, son muchas las familias que están preocupadas por el tema.

Esto comenzó el 9 de julio, se lo dijimos en esa oportunidad al Intendente departamental aquí en este propio ámbito de la Junta, la preocupación que teníamos. Allí comenzaba con la Resolución Nº 7.394, después hubo 7 Resoluciones más, y todavía puede no haber finalizado, porque se menciona la posibilidad de seguir con ceses. Pero hubo también varias Resoluciones de contrataciones, y hoy la Intendencia departamental, el Gobierno departamental, tiene en el organigrama ocho Direcciones, está pagando sueldos de diez Directores.

Repito: el organigrama marca ocho Direcciones, se está pagando sueldo de diez Directores. Y se pagan, en tres de esas Direcciones, dos sueldos de Subdirectores que son de: Desarrollo Social; Gestión Ambiental; y Cultura, Deporte y Turismo. Ahí se pagan dos sueldos de Subdirectores, o sea, seis cargos de Subdirectores.

Y en el programa de gobierno del señor Intendente departamental se anunciaba un plan de emergencia laboral. Entonces, nos preguntamos si hoy con 250 trabajadores cesados, despedidos y el anuncio de que va a haber muchos más; ¿cuándo decretamos la emergencia laboral? ¿Antes o después de que acontezca esta situación?

En definitiva, la palabra la tiene el señor Intendente departamental, por lo tanto, solicitamos a la Presidencia que haga llegar la versión taquigráfica de esta intervención a todos los medios de comunicación de todo el departamento, por los temas planteados, al Intendente departamental y a los tres Municipios que tenemos en el departamento.

Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos el trámite solicitado por usted.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, Presidente. Voy a tocar dos puntos, que me parecen importantes. Uno de ellas, nuestro compañero Edil Omar Dos Santos ya ha hecho referencia, de todas formas, igualmente vamos a hacer referencia.

Durante la campaña política, seguramente, todos los Ediles presentes recorrimos todos los pueblos del interior del departamento. Ahí recogimos cantidad de inquietudes de los ciudadanos, de la gente que vive ahí.

Precisamente nos tocó Javier de Viana, por eso venimos a plantearlo en el día de hoy.

Javier de Viana es un pueblo de pocos habitantes, pero hay ciertas debilidades, ciertas cuestiones que son fundamentales y quizás sean menores para nosotros, pero son fundamentales para la gente que allí vive.

Me refiero precisamente a que allí, por ejemplo, pasa la ruta nacional y el tema del tránsito es terrible, porque no hay nada que impida, no hay ninguna lomada, para decir algo, que frene un poco los vehículos que pasan a alta velocidad. Sabemos que está la ruta nacional, la gente va para el interior, Bella Unión, Tomás Gomensoro, donde sea, y no se detienen allí. No se detienen, pasan de largo, y todos sabemos que hay una Escuela, la Escuela Nº 33 de Javier de Viana.

Entonces, creo que debemos hacer algo para detener esos vehículos, irrespetuosos por cierto, para que mañana no provoquen algún accidente fatal o grave.

No tengo conocimiento de que haya habido accidentes importantes allá, de todas formas, más vale prevenir.

Por tanto, queremos que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, seguramente es el organismo correspondiente, competente, disponga algún mecanismo para evitar que esos vehículos pasen por ahí a alta velocidad, especialmente, reitero, porque hay una Escuela sobre la ruta.

Esa es una de las carencias del pueblo, pero tampoco hay una policlínica en Javier de Viana, no hay un enfermero que esté permanentemente.

Sabemos que cuando le pasa alguna dolencia de salud a cualquier ciudadano, que deben trasladarlo a la ciudad necesariamente, no tienen a nadie, a no ser un vehículo particular, o una persona que los traiga en otro vehículo cualquiera.

Entonces, es otra de las dificultades que enfrenta el pueblo, instalar una policlínica con un enfermero que se encuentre allí permanentemente.

Por eso, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a quien corresponde, especialmente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia, a la Escuela Nº 33 de Javier de Viana, y al Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, señor Presidente, me extiendo un poco más sobre lo que decía el Edil Omar Dos Santos, quien pedía que se le informe sobre todos los bienes inmuebles arrendados por la Intendencia…

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Le recuerdo, señor Edil, que estamos en la Media Hora Previa.

SR.M.DÍAZ.- Somos novatos en esto, discúlpenme, señores Ediles, y señor Presidente.

Concretamente, solicitamos la nómina completa de todos los bienes inmuebles, tanto rurales como urbanos, de la Intendencia.

Además, me gustaría tener presente, que se nos informara la situación jurídica de cada uno de los bienes, propiedad de la Intendencia.

Esto es, quién los ocupa, en qué calidad los ocupa, y si pagan alguna suma equis por ocupar esos bienes propiedad de la Intendencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 68/2015.**

VISTO: Que por Resolución Interna Nº 66/2015, se designó al Edil SERGIO D. LAPAZ para integrar la Comisión de "EQUIDAD Y GÉNERO" de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 20/07/2015, el Coordinador de Bancada del Frente Amplio, comunica que se sustituye al Edil Sergio D. Lapaz en la Comisión de "EQUIDAD Y GÉNERO" por el Edil Dr. ARIOSTO PORTELA;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para integrar la Comisión de "EQUIDAD Y GÉNERO" de la Corporación, al Edil Dr. ARIOSTO PORTELA, sustituyendo al Edil Sr. SERGIO LAPAZ.

Art.2º) Cumplido, archívese.

Artigas, 23 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 69/2015.**

VISTO: La nota de fecha 21 de julio del corriente, presentada por el Edil Dr. Carlos Guani dos Santos Judaber, por la que presenta renuncia a las Comisiones Permanentes que integra.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para integrar las Comisiones Permanentes de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" y "Asuntos Laborales y Seguridad Social", al Edil señor WALTER RICARDO FERREIRA, en sustitución del Edil Dr. CARLOS GUANI DOS SANTOS JUDABER.

Art.2º) Cumplido, archívese.

Artigas, 28 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 70/2015.**

VISTO: La nota de fecha 22 de julio del corriente, remitida por la Intendencia de Montevideo, gestionando la renovación del pase en comisión de la funcionaria de este Legislativo Departamental señora Adriana Benítez.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Disponer la renovación del pase en comisión a la Intendencia de Montevideo de la señora ADRIANA BENÍTEZ C.I. 2.973.479-7, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta la finalización del presente mandato departamental, manteniendo las actuales retribuciones que por distintos conceptos percibe, a excepción de la Prima por Nocturnidad, las que continuarán a cargo de este Legislativo, debiendo la Comuna comunicar mensualmente la asiduidad de la citada funcionaria a los efectos de la liquidación de la Prima por Asiduidad**.**

Art.2º) Las partidas que percibe por concepto de Compensaciones o Primas se mantendrán, hasta tanto este Legislativo no decida lo contrario.

Art.3º) Comuníquese, etc.

Artigas, 29 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación informes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRANSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos, fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días lunes a las 19:00 horas".

Artigas, 20 de julio de 2015.

Firman: Mariela De Souza, Presidente. Marcelo Díaz, Secretario.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO POR EL "0" 9682. ROSANA DA SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE CERRO EJIDO. Planteamiento realizado en Sesión Ordinaria celebrada el día 20/03/2014 en Cerro Ejido, oportunidad en que se refiriera al recorrido del ómnibus y la necesidad de que entre a la zona de hora en hora, debido al crecimiento de la población.

ASUNTO Nº 2014/0205. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 213/2014 de fecha 13/05/2014. Contesta Oficio Nº 148/2014, a través del cual la Comisión de "...Tránsito y Transporte", solicita informe acerca de los horarios y frecuencias del servicio que presta la Empresa COTUA al barrio Cerro Ejido. Remite fotocopia del informe producido por la División Tránsito.

INFORME Nº 1

"Habiéndose realizado las gestiones pertinentes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9623. Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil GONZALO BRUM a través de las cuales hace referencia al fatal accidente en Ruta 30 en la que perdiera la vida un pequeño niño en el cual un vehículo familiar embiste un poste de señalización.

(ADJUNTA FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR Y DEL VEHÍCULO).

ASUNTO POR EL "0" 9680. Versión taquigráfica del planteamiento realizado durante la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el

día 06/03/2014, por el Edil GONZALO BRUM, oportunidad en que se refiriera a un accidente en Ruta 30, el 29 de noviembre del año 2013.

INFORME Nº 2

"Habiéndose realizado las gestiones pertinentes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0369. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 14 de julio de 2014. Remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en Sesión de fecha 8 de julio, por el Representante Nacional RODOLFO CARAM, solicitando la instalación de destacamentos policiales en la frontera de la República Oriental del Uruguay con la República Federativa del Brasil.

INFORME Nº 3

"Habiéndose realizado las gestiones en tal sentido ante los Organismos competentes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0366. HOTEL CASINO SAN EUGENIO DEL CUAREIM. Nota de fecha 21 de julio de 2014. Solicitan ser recibidos por la Junta Departamental, a los efectos de ampliar los detalles sobre la modificación del contrato vigente entre la Intendencia Departamental de Artigas y SRL del Norte Emprendimientos.

INFORME Nº 4

"Habiéndose recibido a los empresarios de acuerdo a la solicitud, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0150. MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO. Oficio Nº 103 de fecha 8/03/2013. Ante requerimiento del Edil LUIS CERIANI, quien solicita la actualización de las notas de fecha 10 y 16 de noviembre del año 2011 presentadas a la Junta Departamental a efectos de que pueda realizar gestiones por varias inquietudes y necesidades de dicha localidad, remite copia de dichos planteamientos.

(PASA ADEMÁS A LAS COMISIONES DE "...CULTURA...", "...TURISMO...", "LEGISLACIÓN, TRÁNSITO..." y "...ORDENAMIENTO TERRITORIAL...".

INFORME Nº 5

"Habiéndose realizado las gestiones solicitadas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0750.- ARIEL RIBEIRO, Nota de fecha 14/10/2013. Remite inquietud en relación al uso de chalecos reflectivos, solicitando que el uso del mismo no sea obligatorio dentro de la ciudad.

INFORME Nº 6

"Habiéndose realizado las gestiones solicitadas, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9563. Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil GONZALO BRUM a través de las cuales hace referencia a la necesidad de que el departamento se merece un análisis de lo que es el transporte, medio de traslado de los artiguenses para desplazarse desde y hacia la capital y también a los distintos destinos dentro del departamento.

INFORME Nº 7

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9802. Nota de fecha 21/7/2014. HOTEL CASINO "SAN EUGENIO DEL CUAREIM" a través de su socio Director Lic. Pablo Martínez Kinder, solicita ser recibido por la Comisión a efectos de considerar detalles del expediente que se encuentra a estudio de la misma.

INFORME Nº 8

"Habiéndose recibido a los Directivos de acuerdo a lo solicitado, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0670. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio Nº 1164 de fecha 21/11/2014. Remite planteamiento formulado por el Señor Edil LARRY MARTÍNEZ en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 19/11/2014, referente a la instalación del régimen de Free Shop en la vecina ciudad de Livramento.

INFORME Nº 9

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Equidad y Género informes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en la Edila Mtra. Gabriela Balbi y la Secretaría en la Edila Dra. Irene Moreira. Fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días lunes, a las 20:15 horas".

Artigas, 20 de julio del 2015.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

ASUNTO POR EL "0" 8650. EDIL JUAN C. DE LEÓN. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sesión celebrada el día 30/09/2011 referentes a la creación de una Comisión Departamental contra la violencia.

INFORME 01

"La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Intendencia Departamental a efectos de que informe si se mantendrá operante la Unidad de Género en dicha Institución, además cursar nota a los legisladores nacionales por el departamento, requiriendo información relacionada a legislación sobre el tema".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0074. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 21/015 de fecha 19/02/2015. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil señor Enrique Malei, respecto a "Presunto caso de violencia doméstica entre los sirios refugiados en nuestro país".

INFORME 02

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0265. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 22/013 de fecha 10/04/2013. Hace llegar a la Comisión de Equidad y Género versión taquigráfica de la reunión realizada en la Junta Departamental de Maldonado, el día sábado 16/03, en la que se desarrolló el tema ***"Ley Nº 18476, de cuota política***".

INFORME 03

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9954. Versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil GONZALO BRUM al referirse a las demoras en la atención médica por parte de los especialistas en ginecología, en el Hospital de Artigas.

INFORME 04

"En virtud de no haber recibido contestación del anterior Director, y en conocimiento del cambio de autoridades, la Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al actual jerarca a efectos de que informe con relación al tema".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0384. INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY. Nota de fecha 24 de julio de 2014. Contesta Oficio Nº 424/2014 a través del cual la Comisión de "Equidad y Género" invita al Lic. SERGIO PEREIRA a concurrir a la reunión de la misma, remitiendo copia del Programa "Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y/o explotación sexual comercial", del cual es responsable.

INFORME 05

"En virtud de haber recibido contestación del anterior Director, y habiendo además recibido en el seno de la Comisión en la anterior legislatura, a la actual Directora, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "O" 9844. Planteamiento del Edil GONZALO BRUM en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 11/09/2014, solicitando que la Comisión de Equidad y Género trate la temática del Síndrome de Alienación Parental.

INFORME 06

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0243. GREMEDA. Nota de fecha 29/05/2015. Contesta Circular Nº 231/2015 referente a solicitud de información de cómo se actúa respecto de implantes mamarios para damas operadas de cáncer de mama y mutiladas por esa enfermedad.

INFORME 07

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0064. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio Nº 1241/12 de fecha 07/12/2012. Remite Resolución Nº 246/12, a los efectos de aunar esfuerzos para que de forma inmediata el Ministerio

del Interior, implemente la utilización efectiva de tecnologías (pulseras y/o tobilleras) para prevenir los delitos de violencia doméstica.

INFORME 08

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0342. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 022 de fecha 10/4/2013. A solicitud de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente remite copia de la versión taquigráfica de la reunión realizada en la Junta Departamental de Maldonado, en la que se consideró el tema "Ley 18476, de cuota política".

INFORME 09

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0063. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 133/2015 de fecha 02/02/2015. A sugerencia de la Comisión de Asistencia Social, remite nota de Inmujeres "Invisibilidad del delito de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes", a los efectos de difundir que la Comisión reafirma el compromiso para avanzar en la erradicación de la violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Asimismo se adhiere a la exhortación del Comité Nacional de Erradicación de la explotación sexual comercial.

INFORME 10

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0064. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 128/2015 de fecha 30/01/2015. De acuerdo a lo resuelto por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a sugerencia de la Comisión de Equidad y Género, remite fotocopia del Oficio Nº 620/2014 de la Junta Departamental de Canelones, referido al tema: "Explotación sexual de jóvenes, adolescentes, niñas y niños".

INFORME 11

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0534. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 065 de fecha 23/7/2013. La Comisión de Equidad y Género

---

remite planteamiento de la Edil LILIANA BERNA referente a posibles modificaciones a la Ley Nº 18620 la que refiere al derecho de identidad y género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios en nuestro país.

INFORME 12

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0675. MINISTERIO DEL INTERIOR. Expediente Nº 2013-4-1-0002461. Contesta Oficio Nº 094/2013, referente a solicitud del Edil señor Carlos di Paola, en relación a la implementación de nueva tecnología de pulseras y o tobilleras para prevenir los delitos de violencia doméstica.

INFORME 13

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informes 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO S/N: **Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, fijándose como día de reuniones de la misma, los lunes a las 20:00 horas.

Artigas, 20 de julio de 2015.

Firman: Alejandro Silvera, Presidente. Rosana Carballo, Secretaria.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO Nº 2012/0978. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Nota de fecha 09/11/2012. Solicita realizar las gestiones correspondientes ante el Tribunal de Cuentas, para que el Contador Hans Burgardt sea designado como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, ante ese Municipio.

INFORME Nº 3

"Habiendo perdido actualidad**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9120. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. Edila MARIELA DE SOUZA hace referencia a la Rendición de Cuentas del año 2011, del Ejecutivo departamental (Pasa a la Comisión de "...LEGISLACIÓN...".

INFORME Nº 4

"Habiendo perdido actualidad**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9195. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EDILA MARIELA DE SOUZA, hace referencia a la Oficina de Recursos Humanos, con grandes carencias en el cumplimiento de lo planificado en el Presupuesto.

INFORME Nº 6

"Habiendo perdido actualidad**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2012/0561. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Contesta Oficio Nº 089 de fecha 06 de marzo de 2012, Pedido de Informes del Edil ALEJANDRO SILVERA. Remite informe sobre el convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para la construcción de viviendas y/o ampliación de viviendas.

INFORME Nº 7

"Habiendo tomado conocimiento**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 20 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0025. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Carpeta Nº 7/7481/2012 de fecha 20/12/2012. Resolución Nº 3722/013 de fecha 04/01/2013. Solicita autorización para celebrar el contrato de fideicomiso a suscribirse entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, Intendencia Departamental de Artigas y el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de crear un Fondo de Garantía de Primer Piso para un Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo en Artigas.

ASUNTO Nº 2013/0740.- Cr. OMAR BICERA - ARTIGAS EMPRENDEDOR Y COOPERATIVO. Nota de fecha 02/10/2013. La Unidad de Planificación y Planes de Ordenamiento Territorial y el Programa Artigas Emprendedor y Cooperativo, solicitan ser recibidos por la Comisión de Hacienda, con el objetivo de darle curso al Fideicomiso "Fondo de Garantía de Primer Piso Microfinanzas Artigas".

INFORME Nº 8

"La Comisión aconseja al Plenario devolver los presentes expedientes a la Intendencia Departamental, a efectos de que manifieste sí mantiene interés en la celebración de los contratos".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9410. Nota de fecha 16/5/2013. Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional solicitan información de los motivos de la suspensión de la reunión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" citada para el día de la fecha.

INFORME Nº 9

"Habiendo perdido actualidad**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0576.- INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 436/013 de fecha 20/0/2013. Contesta Oficio Nº 553/013, a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, solicita copia de toda la documentación emanada del Congreso Nacional de Ediles, referente a SUCIVE. Remite adjunto la información solicitada.

INFORME Nº 10

"Habiendo tomado conocimiento**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0488.INTENDENCIA DE ARTIGAS. Resolución Nº 4517/013 de fecha 15/07/2013. Remite a consideración Proyecto de Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo del Departamento de Artigas.

INFORME Nº 11

"La Comisión aconseja al Plenario devolver los presentes expedientes a la Intendencia Departamental, a efectos de que manifieste sí mantiene interés en la propuesta de Reglamento para el proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Artigas".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0755.- EDIL GONZALO BRUM. Nota de fecha 10/10/2013. Solicita remitir a Comisión de Hacienda, el Informe del Departamento de Hacienda Nº 12/02013, referido a gastos de los Ediles.

INFORME Nº 12

"Habiendo tomado conocimiento**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0289. EDIL ESC. ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 2/5/2013. Solicita se trate como un Punto en el Orden del Día de la próxima Sesión, la situación tributaria generada por la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia del Artículo Nº 135 del Decreto Departamental Nº 2998 que refiere a la tasa de inspección por higiene de locales.

INFORME Nº 13

"La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia Departamental, a efectos de ser tenido en cuenta en las normas tributarias del próximo Presupuesto Quinquenal".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0354. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 377 de fecha 25 de julio de 2014. Contesta Oficio Nº 431/2014, a través del cual se remitió Resolución Nº 3271/2014, referente a Readecuación Escalafonaria en el Municipio de Bella Unión, comunica que al existir un Convenio firmado y habiéndose realizado prórroga en dos oportunidades, no es posible seguir extendiendo los plazos.

ASUNTO POR EL "0" 9806. Versión taquigráfica del Tercer Punto del Orden del Día, Acta Nº 138, del día 17/07/2014, al recibir en Sala a una delegación de funcionarios del Municipio de Bella Unión en Régimen de Comisión General.

INFORME Nº 14

"La Comisión aconseja al Plenario enviar a la Intendencia Departamental copia de la Resolución Nº 3271, solicitando se sirva informar en qué estado se encuentra el reclamo que hicieron los funcionarios".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9016. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, EDILA MARIELA DE SOUZA, solicita el pase a la Comisión de "...HACIENDA..." el tema de la decisión tomada por el Ejecutivo Departamental, de cortarles las horas extras a sus funcionarios, en forma pareja en todo el Departamento.

ASUNTO Nº 2012/0516. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio Nº 036 de fecha 06 de julio de 2012. Contesta Oficio Nº 465/12, por la cual detalla las necesidades de funcionarios que necesita u horas extras para el desempeño de las tareas de las distintas oficinas del Municipio de Bella Unión.

INFORME Nº 15

"Habiendo tomado conocimiento**, la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2011/0486. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 4472 de fecha 23/06/2011. Transcribe resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de 28 gastos efectuados en el mes de abril de 2011, observados por incumplimiento de varios artículos del TOCAF por un monto total de $ 27.295.061. Dicho Tribunal resolvió ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

ASUNTO POR EL "0" 8893. INTENDENCIA DE ARTIGAS: Desglose del Asunto 2011/589. Expediente Nº 1895/2011- Resolución Nº 559/2011, remite documentación referente a reiteración del gasto realizado por el programa 925 (Proyecto Fortalecimiento de la Citricultura) Por un monto de $ 24.500.

INFORME Nº 16

"La Comisión aconseja al Plenario:

A) Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, llamando la atención a la Intendencia Departamental y a los Municipios en cuanto a los procedimientos de compras observados.

B) Reiterar la necesidad expresada en Resoluciones anteriores, en cuanto a:

* Fundamentación de la reiteración;

* Previsión de rubros en el Presupuesto para situaciones de emergencia, servicios fúnebres de personas indigentes;

* Colaboraciones para actividades estudiantiles y para ayuda social a familias de escasos recursos.

Artigas, 3 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2012/0699. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio 5356/2012. Transcribe Resolución del 08/08/2012, por la cual acuerda ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, respecto a reiteraciones de ocho gastos efectuados en los meses de mayo y junio de 2012, por un monto de $33.493.

ASUNTO Nº 2012/0843. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Expediente Nº 5099 de fecha 11/09/2012. Contesta Oficio Nº 723/2012 a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva respecto a observaciones de gastos realizados en el Municipio de Tomás Gomensoro efectuados en los meses de mayo y junio de 2012. Remite copia de la documentación solicitada.

INFORME Nº 17

"La Comisión aconseja al Plenario:

A) Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, llamando la atención a la Intendencia Departamental y a los Municipios en cuanto a los procedimientos de compras observados.

B) Reiterar la necesidad expresada en Resoluciones anteriores, en cuanto a:

* Fundamentación de la reiteración;

* Previsión de rubros en el Presupuesto para situaciones de emergencia, servicios fúnebres de personas indigentes;

* Colaboraciones para actividades estudiantiles y para ayuda social a familias de escasos recursos".

Artigas, 3 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Quería hacer una observación respecto al informe 2 de la Comisión de Hacienda.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Si me permite, señor Presidente, para una aclaración.

SR.PRESIDENTE.- El Secretario General va a efectuar una aclaración.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Ese informe no figura en la nómina de los informes a ser votados en bloque, porque en realidad corresponde que se dicte una Resolución.

Va a ser tratado con los informes que originan Resolución.

SR.A.PORTELA.- Perfecto. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar los informes de la Comisión de Hacienda.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente, para fundamentar el voto.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.
SR.F.BANDERA.- Buenas noches, señor Presidente. Me gustaría decirle a este Cuerpo, y a todos los presentes, que es vergonzosa la cantidad de expedientes atrasados que hay en la carpeta de la Comisión de Hacienda. Y es fruto de una pésima gestión del gobierno anterior en cuanto a cantidad de observaciones que vienen del Tribunal de Cuentas, y en cuanto al poco interés que se tuvo, por parte de los que trabajaban en esa Comisión, de sacar los temas adelante.
Estamos tratando temas del año 2010, 2011 y 2012. La Rendición de Cuentas del año 2012 no se trató todavía.
Me gustaría que la gente se enterara que la Comisión de Hacienda tiene un atraso importante.
Por eso, me gustaría que esta fundamentación fuera enviada a todos los medios de prensa, oral y escrito del departamento, para que el pueblo se entere que hay atraso y que hubo abandono por parte de esta Comisión del gobierno anterior.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Así se hará.
Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, informe 1.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO".
ASUNTO S/N. Integración y Constitución.

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, fueron designados como Presidente de la misma el señor Edil WALTER RICARDO FERREIRA y para ocupar la Secretaría, el señor Edil CARLOS SIGNORELLI, el día fijado para las reuniones son los días **martes a las 20:00 horas"**.
Artigas, 21 de julio de 2015.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO".
ASUNTO Nº 2011/0372. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.
Oficio Nº 509 de fecha 23/05/2011. Remite Decreto Nº 6.508/2011, relacionado a declarar de Interés Departamental el proyecto denominado "Esclusa San Antonio" que prevé la construcción de un canal de navegación que conecte el lago de la Represa de Salto Grande con el Río Uruguay.

INFORME Nº 1:

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 21 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe 1 de la Comisión de Agroindustria.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas, informes 1 y 2.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

"Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, fijándose como día de reuniones, los días martes a las 19:00 horas".

Artigas, 21 de julio de 2015.

Firman: Marcelo Díaz, Presidente. Miguel A. Giménez, Secretario.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS"

ASUNTO Nº 2015/0236. COMISIÓN PRO CUARTELILLO DE BOMBEROS DE TOMÁS GOMENSORO. Nota de fecha 27/05/2015. Solicita en préstamo el vehículo de la Corporación para concurrir a entrevistas en la Ciudad de Montevideo en el Ministerio del Interior, Director de Bomberos y MEVIR, acompañados por integrantes de la Comisión de " Obras", a efectos de lograr apoyo para su construcción.

ASUNTO Nº 2015/0232. EDIL CARLOS MASEDA. Nota de fecha 25 de mayo de 2015. Comunica que como Presidente de la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación, solicitó entrevista al Ministerio del Interior, para la Comisión de Vecinos pro cuartelillo de Bomberos de Tomás Gomensoro. Solicita que el tema pase a la Comisión de "Obras,..." para que se le dé el seguimiento que corresponde.

INFORME 001:

"La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Comisión Pro Cuartelillo de Bomberos de Tomás Gomensoro, a efectos que los mismos se

sirvan informar cuáles fueron los resultados obtenidos en las gestiones realizadas".

Artigas, 21 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0131. VECINOS DE TOMÁS GOMENSORO. Nota solicitando que la Comisión que corresponda, realice una visita a la localidad, a los efectos de comprobar la deplorable situación en que están residiendo.

INFORME 002:

"En virtud de que se cuenta con un informe de la Comisión anterior, se aconseja al Plenario que el mismo se haga llegar a Desarrollo Social de la Intendencia a efectos que se haga un relevamiento de dichos vecinos, remitiendo copia del resultado a esta Corporación y sugiriendo además que se incluya dentro de las posibilidades en algún plan de vivienda propio de la Intendencia o en convenio con el Gobierno Nacional".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración los informes de la Comisión de Obras Públicas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO S/N: **Integración y Constitución.**

"Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil **Dr. MARCELO SILVA** y la Secretaría en la Edila **Mtra. GABRIELA BALBI**, fijándose como día de reuniones de la misma, los **martes a las 19:00 horas".**

Artigas, 21 de julio de 2015.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0277. **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**. Fax de fecha 22 de junio de 2015. Remite certificado de clasificación de Proyecto de la extracción de minerales de silíceos (cuarzos, ágatas y amatistas) de la Firma Estela y Raquel Riani, de los padrones Nos.

1547 (p) y 1576 (p) de la 3era. Sección Catastral del departamento de Artigas, paraje Catalán Volcán.

ASUNTO Nº 2015/0287. **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**. Fax de fecha 23 de junio de 2015. Certificado de Clasificación de Proyecto de Explotación de Ágatas y Amatistas, de la firma ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI.

INFORME Nº 1

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0282. CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARTIGAS. Nota de fecha 10/6/2014. Acusa recibo del Decreto de esta Junta Departamental referente a regulación sobre los deshechos que se generan en locales de expendio de comidas rápidas. A efectos de emitir una opinión sobre el tema, solicitan ser recibidos por la Comisión o en su defecto puedan concurrir a una reunión que realizan en forma semanal los días jueves.

INFORME Nº 2

"Habiendo perdido actualidad, en virtud del cambio de autoridades de dicho Centro, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0564. **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**. Oficio Nº 942/2014 de fecha 02/10/2014. Remite informe de la Comisión Asesora de Medio Ambiente sobre lo actuado por integrantes de la Comisión que concurrieron al Congreso Internacional en San Juan-Argentina.

INFORME Nº 3

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 8857. INTENDENTA DEPARTAMENTAL: Hace entrega de Material, Plan Operativo APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO DE LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY".

ASUNTO Nº 2012/0334. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Oficio Nº 295 de fecha 15/05/2012. Contesta Oficio Nº 206/2012 referente al Plan Operativo sobre "APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO DE LA CUENCA DEL RÍO

CUAREIM" y cuáles son las acciones que ha tomado el Ejecutivo con relación a la propuesta realizada por la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

INFORME Nº 4

"Habiéndose realizado varias gestiones y en conocimiento de que se están realizando controles, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0145. ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES (AEMA). Nota de fecha 25/3/2015. Solicitan una audiencia con la Comisión de "Tierras..." de esta Corporación a efectos de considerar petitorio de funcionarios Municipales del Municipio de Baltasar Brum.

INFORME Nº 6

"Habiéndose aprobado lo solicitado, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0517. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**. Oficio Nº 0785/2014 de fecha 22/09/2014. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Edil SERGIO ARRIGONI con respecto a "Prevención de la contaminación de nuestro Río Uruguay y sus afluentes".

INFORME Nº 7

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0521. **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**. División Evaluación de Impacto Ambiental remite Certificado de Clasificación de Proyectos para el Proyecto presentado por UTE, para la línea de transmisión eléctrica en alta tensión de 150 KV, Artigas-Rivera. (Exp. 2014/14000/12766).

ASUNTO Nº 2015/0234. **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**. Fax de fecha 26 de mayo de 2015. Remito texto de manifiesto público sobre línea de Transmisión de Energía Eléctrica 150 KV, línea tensión Artigas – Rivera.

ASUNTO Nº 2014/0241. **MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Dinama)**. Fax de fecha 29/5/2015. Remite manifiesto de solicitud de

Autorización Ambiental Previa sobre el Proyecto de "Línea de Transmisión de Energía Eléctrica 150 KV: Línea tensión Artigas - Rivera.

INFORME Nº 8

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0130. EDIL CARLOS MASEDA. Nota de fecha 18 de marzo de 2015. Adjunta proyecto de decreto "Recicladores de Residuos Sólidos" para que la Comisión que corresponda, estudie el mismo.

INFORME Nº 9

"La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente proyecto al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que estudie el interés o viabilidad del mismo".

Artigas, 28 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Betiana Rodríguez.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Para fundamentar el voto, específicamente sobre el asunto de los terrenos de Pintadito y Cerro Ejido.

SR.PRESIDENTE.- Ese informe se vota aparte, porque origina Resolución.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Disculpe. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informes 1, 4, 6 y 7.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil Sr. MIGUEL A. GIMÉNEZ y la Secretaría en el Edil Esc. GABRIEL ARBIZA. Fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días martes, a las 20:00 horas".

Artigas, 21 de julio de 2015.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO Nº 2015/0294. **CONCEJAL HORACIO TADEO**. Nota de fecha 02 de julio de 2015. Solicita que se designe con el nombre de MIGUEL ÁNGEL PEREIRA DÍAZ, la calle que hoy se llama MELO, en la ciudad de Bella Unión, como homenaje a su trayectoria como deportista.

INFORME 001:

"La Comisión aconseja al Plenario, remitir el presente planteamiento a la Comisión Departamental de Nomenclátor, con opinión favorable".

Artigas, 21 de julio de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 2/0014. Palabras vertidas en Sala por el Edil RUBEN ALVEZ, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de continuar con las gestiones para la concreción de un Hogar Estudiantil Regional en la ciudad de Salto.

INFORME 004:

"La Comisión aconseja al Plenario, apoyar el planteamiento realizado por el Sr. Edil, desarchivando todos los antecedentes y anexando los mismos al presente expediente".

Artigas, 28 de julio de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0662. FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE SAMBA DE ARTIGAS. Nota de fecha 04/12/2014. Fedesa solicita la designación de un Edil de la Comisión de Cultura para integrar la Comisión organizadora del Carnaval 2015. Además, solicita copia de las palabras del Edil Gonzalo Brum al referirse al Carnaval de Artigas y a la Escuela de Samba Sol Naciente.

INFORME 006:

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0104. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 245/2014, a través del cual, a solicitud de la Comisión Asesora de Deportes del CNE, requiere de la Comisión de Deportes de esta Corporación haga llegar datos sobre los gastos que por concepto de energía eléctrica tienen las Instituciones de Baby Fútbol afiliadas a ONFI y que poseen Personería Jurídica en el Departamento de Artigas.

ASUNTO Nº 2014/0309. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio 671/14 de fecha 22 de junio de 2014, remitiendo a conocimiento

trámite efectuado por ONFI ante UTE a efectos de lograr un convenio con dicho Ente participando con insumos para el Baby Fútbol.

ASUNTO POR EL "0" 9771. Planteamiento del Edil Jorge Ferrari durante la Media Hora Previa de la Sesión del 3.7.2014, solicitando que la Comisión de Cultura tome conocimiento de trámite efectuado por ONFI ante UTE para que dicho organismo participe con insumos para el baby fútbol.

INFORME 007:

"Al no haber recibido respuesta de ninguna institución, habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles los informes de la Comisión de Cultura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, informe 1.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO Nº 2015/0186. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 34/29653/2011 de fecha 04/08/11. Resolución 7112/2015 de fecha 27/04/2015. Con opinión favorable de la Intendente Departamental, remite solicitud realizada por la Comisión Promuseo de Bella Unión, de exoneración total de la deuda generada por concepto de tasas municipales del padrón Nº 2275.

INFORME Nº 1

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado".

Artigas, 20 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.333

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 7112/015 de fecha 27 de abril de 2015, a través de la cual remite a consideración gestión formulada por la Comisión Promuseo de la ciudad de Bella Unión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (30 en 30) el Informe Nº 1 elaborado por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para proceder a la exoneración total de la deuda generada por concepto de tasas municipales, del padrón Nº 2275, ubicado en la ciudad de Bella Unión.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental, a sus efectos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, informe 2.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO Nº 2015/0011. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Carpeta 17/2468/2014 de fecha 23/05/2014. Resolución Nº 6669/014 de fecha 26/12/2014. Con opinión favorable de la Intendente Departamental, remite a consideración solicitud de exoneración de la contribución inmobiliaria del padrón 12151, propiedad de la señora María Eugenia Fraga García da Rosa, donde se encuentra instalado el Parque Zoológico y Área de Conservación Javier Ferreira de esta ciudad.

INFORME Nº 2

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado".

Artigas, 20 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Con relación a este informe, que había planteado anteriormente, que corresponde ahora hacerlo, estoy solicitando si puede volver a la Comisión de Hacienda, a los efectos de aclarar algunos aspectos que nos generaron algunas dudas y quisiéramos aclararlas antes de votar.

Es lo que solicito. Gracias.

-(Dialogados)-

SR.PRESIDENTE.- El Secretario General va a hacer una aclaración.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Para evitar confusión, ya que hay muchos Ediles que son nuevos, corresponde pasar a votar el informe como viene de la Comisión. De salir negativo, se vota la propuesta del Edil Portela, que vuelva a Comisión. De salir aprobado, el tema terminó ahí.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe 2, tal como vino de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(21 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.334

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 6669/014 de fecha 26 de diciembre de 2014, a través de la cual remite con opinión favorable de la ex Intendente Municipal, la gestión formulada por la señora María Eugenia Fraga García da Rosa, de exoneración de la contribución inmobiliaria de un predio.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (21 en 30) el Informe Nº 2 elaborado por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para proceder a la exoneración de la contribución inmobiliaria del padrón urbano Nº 12151, ubicado en la ciudad de Artigas, propiedad de la señora María Eugenia Fraga García da Rosa, donde se encuentra instalado el Parque Zoológico y Área de Conservación Javier Ferreira.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental, a sus efectos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, informe 5.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO POR EL "0" 9271. Planteamiento realizado por la Edila MARIELA DE SOUZA, en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 06/12/2012, sugiere a la Comisión de Hacienda, la organización de un Congreso con autoridades municipales, Ejecutivo y Legislativo Departamental, cuyo tema sea: Municipios, descentralización en el marco de los presupuestos departamentales.

INFORME Nº 5

"La Comisión aconseja al Plenario encomendar a la Mesa la realización de la gestión ante la Regional Norte de la UDELAR y el Dr. FULVIO GUTIÉRREZ; a los efectos de la realización de un Foro en

Artigas y los Municipios, con el tema la Descentralización en el marco de los Presupuestos Departamentales".

Artigas, 20 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.335.

VISTO: El planteamiento realizado por la Edil Mtra. Mariela De Souza, sugiriendo a la Comisión de Hacienda del Cuerpo, la organización de un Congreso con autoridades municipales, Ejecutivo y Legislativo Departamental, sobre el tema descentralización en el marco de los Presupuestos Departamentales.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 5 elaborado por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Encomendar a la Mesa de este Legislativo, la realización de las gestiones ante la Regional Norte de la UDELAR y el Dr. Fulvio Gutiérrez, a los efectos de la realización de un Foro, en Artigas y los Municipios, con el tema la Descentralización en el marco de los Presupuestos Departamentales.

Art.2º) Cumplido, archívese.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Comisión de Obras Públicas informe 3.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO Nº 2010/0672. COMISIÓN DE VECINOS "PRO-SANEAMIENTO BARRIO TERMINAL". Nota de fecha 05/11/2010. Integrantes de la Comisión de vecinos "Pro- saneamiento Barrio Terminal", plantean la necesidad de la construcción del saneamiento en la zona.

INFORME 003:

"La Comisión aconseja al Plenario, se autorice a realizar gestiones ante OSE por este planteamiento de los vecinos, como así también por otras solicitudes que figuran en carpeta, en virtud de haberse finalizado la obra de la planta potabilizadora".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.336.

VISTO: La gestión promovida por integrantes de la Comisión "Prosaneamiento Barrio Terminal", por nota de fecha 05/11/2010.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 3 elaborado por la Comisión de "Obras Públicas,…" de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de "Obras Públicas,…" de la Corporación, a realizar gestiones ante OSE, tendientes a la concreción del saneamiento, de acuerdo al planteo realizado por los vecinos del Barrio Terminal, como asimismo por otras solicitudes en igual sentido que se encuentren en Carpeta de la citada Comisión, en virtud de haberse finalizado la obra de la planta potabilizadora.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Para dejar constancia en Actas que me voy a retirar, conjuntamente con el Edil Gabriel Arbiza, para el tratamiento de los temas siguientes.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

(Se retiran de Sala los Ediles, Alejandro Silvera y Gabriel Arbiza)

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 5.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2014/0522. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 17/1070/2014 de fecha 07/03/2014. Resolución Nº 6240/014 de fecha 17/09/2014, solicita autorización correspondiente para ceder en Comodato a favor de ASSE, parte del Padrón Rural Nº 46 de

propiedad de la Comuna, donde se encuentra la edificación de la Policlínica de Pueblo Cuareim - Bella Unión- por el plazo de 10 años.

INFORME Nº 5

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 6240 de fecha 17/9/2014, avalando en un todo el informe jurídico elaborado al respecto por el Asesor Letrado de la Corporación, Dr. Wilson Edgar Paz".

Artigas, 28 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.337.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 6240/014 de fecha 17/09/2014, a través de la cual solicita autorización para ceder en comodato parte de un padrón rural a favor de ASSE.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29) el Informe Nº 5 elaborado por la Comisión de "Tierras,…" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para otorgar en comodato a favor de ASSE, parte del padrón rural Nº 46, propiedad de la Comuna, de acuerdo al croquis que luce en Expediente 17/1070/2014, donde se encuentra la edificación de la Policlínica de Pueblo Cuareim-Bella Unión-, por el plazo de 10 años.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia a sus efectos, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 10.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0015. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Carpeta 17/182/2015 de fecha 15/01/2015. Resolución Nº 6738/015 de fecha 16/01/2015. Solicita la venia correspondiente para

otorgar enajenaciones en Asentamientos Cerro Ejido y Pintadito, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37, inc. 2 de la Ley 9.515.

ASUNTO Nº 2015/0285. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Resolución Nº 7349 de fecha 25 de junio de 2015. Solicita venia para otorgar enajenaciones de solares de los Asentamientos de "Cerro Ejido" y "Pintadito".

INFORME Nº 10

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a las venias solicitadas a través de las Resoluciones Nº 6738 de fecha 16/01/2015 y Nº 7349 de fecha 25/6/2015, avalando en un todo los Informes elaborados al respecto por el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Wilson Edgar Paz".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Betiana Rodríguez.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches al Cuerpo.

Solicité la fundamentación de voto, en parte también en nombre de la fuerza política que represento.

Quiero dejar constancia que la nómina de beneficiarios que hoy se está poniendo a consideración en este Cuerpo es para que más de 186 familias de los asentamientos Pintadito y Cerro Ejido tengan la posibilidad de tener en sus manos los títulos de propiedad.

Esto se debe a un trabajo propuesto y llevado a cabo por la Administración anterior, que hizo especial hincapié en que estos títulos se otorgaran a la mayor cantidad de vecinos que desde hace mucho tiempo viven en estos asentamientos, regularizados a través del PIAI, y nunca perdieron la esperanza de que algún día se cristalizara, o sea, que fuera lo más transparente posible.

Quiero recordar que todo esto es parte de un proceso que se vino cumpliendo. Primeramente se obtuvo la aprobación por unanimidad del reglamento denominado Traslado de la Propiedad en los asentamientos de Cerro Ejido y Pintadito, que contiene las normas a aplicar para obtener la titulación de dichos solares y con ello garantizar la transparencia, justicia y equidad en estos procedimientos.

En el mes de setiembre del año pasado, 78 beneficiarios obtuvieron la venia de este Cuerpo Legislativo y hoy son propietarios de sus solares, habiéndoles subsidiado el 100% del valor del terreno, sin tener que

desembolsar dinero alguno para los impuestos que deberían pagar, tasas u honorarios de escribanos, ya que están exonerados de los primeros y estos últimos son abonados por el Ministerio de Vivienda, a través del Programa de Asentamientos Irregulares, PIAI, que mantiene un convenio con la Asociación de Escribanos del Uruguay para este tipo de escrituraciones.

Asimismo, quiero agradecer a los técnicos que se contrataron por la Administración anterior, que iniciaron y llevaron adelante este proyecto, así como también a los vecinos. En especial a los vecinos de Pintadito y Cerro Ejido, como ser el señor Jorge Britos, Presidente de la Comisión de vecinos y a la señora Rosana Da Silva, exfuncionaria del Centro MEC de Cerro Ejido. Quienes, con su calidad humana y conocimiento a través del trabajo realizado en cada barrio, realizaron un aporte invalorable a la tarea que se cumplió.

Quería aprovechar para hacer mención, y reiterar el trabajo que realizaron los vecinos de las Comisiones, Jorge Britos y Rosana Da Silva.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Jiménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Cuando llegan estos temas a la Junta Departamental, como el de estos vecinos que hace muchos años comenzaron con aquel pequeño asentamiento. Muchas veces castigados por las crecidas del Río Cuareim trataban de buscar una zona alta, y así se fueron generando algunos barrios, llamados asentamientos, algunos dicen que son ciudades satélite de la ciudad de Artigas.

Así se fue transformando en una gran cantidad de vecinos y se transformó en un gran barrio.

Acá hay que destacar el gran trabajo que hizo el Partido Colorado, el gran trabajo que hizo el Partido Nacional y por qué no el gran trabajo que hizo el Frente Amplio.

Esa es la demostración más clara de que cuando nos juntamos todos podemos hacer las cosas.

Hay que destacar también el gran trabajo de la Junta Departamental de Artigas, que trabajó durante muchos años para que esto se hiciera realidad.

Y nobleza obliga, tengo que destacar el gran trabajo que hizo el Escribano Alejandro Silvera, que de no haber sido por su aporte, su conocimiento técnico y los años de dedicación que tiene en esta Junta Departamental, probablemente esto estaría trancado.

Hoy les estamos dando la posibilidad a vecinos de Cerro Ejido y Pintadito que puedan tener lo que tanto anhelaban; hoy los vecinos pueden tener su título.

Recuerdo aquellas primeras reuniones que comenzaron allá por el año 2002 en la Junta Departamental, en plena crisis.

Realmente, el país y el departamento vivían situaciones muy difíciles y el gobierno de aquel entonces se animó a comenzar la urbanización de este Centro Poblado. Después el otro Gobierno continuó la urbanización en Cerro Ejido.

Yo recuerdo que algunos vecinos en aquel momento tenían algún resabio y miedo por falta de conocimiento o de información, temían que les pudiera generar alguna erogación.

Realmente, tuvimos varias jornadas, fueron años de trabajo.

Hoy, que estamos trabajando con Ediles que vienen por primera vez a la Junta Departamental, siempre les digo: cuando tienen un proyecto o un planteamiento de vecinos no cejen en el intento de trabajar en ello, porque las cosas en el Estado realmente son demoradas.

Todo esto que comenzó en el año 2001, 2002… Se logró urbanizar estos dos barrios tan importantes como el departamento de Artigas y hoy la Junta Departamental le está dando la venia a la Intendencia de Artigas para que estos vecinos puedan obtener el título.

En estos momentos es que nosotros podemos decir, cuando mucha gente se pregunta: ¿qué hacen los Ediles?

Este es un trabajo que realmente los Ediles, el Legislativo Departamental junto con el Ejecutivo, pueden salir adelante.

Y yo debo aprovechar para felicitar a los Gobiernos departamentales que comenzaron este trabajo, a la Junta Departamental, y a todas las personas que de una manera u otra trabajaron para que se hiciera realidad, para que hoy los vecinos puedan tener su título de propiedad, como está establecido en la Constitución, que todo ciudadano tiene derecho a tener su casa propia; y si no la tiene, el Estado deberá proveerle.

Hoy nosotros estamos haciendo realidad el sueño de varios vecinos de estos barrios tan carenciados de nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, estimados Ediles.

Qué lindo es estar en una reunión en esta Junta Departamental y ver lo que la gente quiere, el pueblo quiere; que haya políticas de Estado, todos tenemos Partidos diferentes, ideologías diferentes, maneras diferentes de ver las cosas; pero en esto nos hemos unido, en tener regularizaciones tan importantes como realmente ha sido Pintadito y Cerro Ejido iniciado en nuestra Administración en el año 2001.

Señor Presidente, quiero dejar constancia de mi enorme cariño hacia la Directora del PIAI, Ana Laura Rey, que no solamente aceptó todo lo que le propusimos de Pintadito, que incluimos la construcción de baños en las viviendas, que no había. Fue receptiva en hacer el Salón del Piquete Tierra Gaucha -creo que se llama-, de hacer para la Escuela de Samba un lugar adecuado.

¡Y qué bueno! que lo iniciamos en el año 2000, terminamos en nuestro período de Gobierno el Pintadito. Dejamos licitado y pronto con la empresa licitada cuando nos fuimos del Gobierno, y el Gobierno del señor Julio César Silveira culminó Cerro Ejido.

Ahora, lo que decía la Edila Betiana Rodríguez, de seguir con lo que estaba establecido, que obviamente se les iba a dar la tierra a cada una de las personas que viven en Pintadito y Cerro Ejido.

En ese sentido, señor Presidente, acá podemos discutir todo lo que podamos y queramos, pero en definitiva, lo que he visto en las Comisiones -y yo estoy muy feliz de estar en la Junta Departamental- es que a pesar de las diferencias que podamos tener desde el punto de vista ideológico o de cómo ver las cosas, realmente hemos constatado en todas las Comisiones, se lo he preguntado a los compañeros de mi Bancada, que hay un espíritu de salir adelante, que hay la idea de que Artigas está primero y su gente está primero.

Estoy muy feliz, señor Presidente, realmente, de estar por primera vez ocupando el cargo de Edil.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -y si fuera posible las anteriores- sea remitida a la doctora Ana Laura Rey. He perdido contacto con ella, pero quiero tratar de que tenga este reconocimiento del departamento de Artigas.

Mire, Presidente, de todo lo que se invirtió en el período 2000-2005, el 22% se invirtió en Artigas, del PIAI.

Por lo tanto, quiero también hacer esta salvedad. Cuando se dice que somos el último orejón del tarro, que Artigas es olvidado, creo que si todos nos ponemos a trabajar, como se trabajó desde esta Junta Departamental, aprobando todo lo que había que aprobar, para que estos asentamientos

fueran una realidad, con el apoyo incondicional de los vecinos, como decía la Edila Betiana Rodríguez, de las comisiones vecinales, que fueron importantísimas, se puede revertir.

Mi preocupación, señor Presidente, lo digo también al pasar, es que toda esta obra maravillosa que se hizo en Pintadito y en Cerro Ejido, se mantenga.

He recorrido la zona en estos días, realmente he visto mucha destrucción, en muchos sentidos, y es algo que tenemos que preservar, porque tenemos que seguir con otras regularizaciones que seguramente este gobierno lo hará.

Quiero agradecerle al gobierno del Partido Nacional, posterior al nuestro, y después al del Frente Amplio, por tener esa conducta, que las obras importantes para la gente deben continuar.

Quedo muy feliz de todo lo dicho acá sobre este tema. Y, reitero, si es posible ubicar a la doctora Ana Laura Rey, que se le envíe estas palabras de agradecimiento del pueblo de Artigas por su accionar acá, como Directora del PIAI.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado.

Si no hay objeciones pasamos a votar el informe 10.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dictan las siguientes Resoluciones-

RESOLUCIÓN Nº 3.338.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 6738/015 de fecha 16/01/2015, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos "Cerro Ejido" y "Pintadito".

CONSIDERANDO: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución Nº 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (30 en 30) el ***Informe Nº 10*** de la Comisión de ***"Tierras, Ordenamiento Territorial,"*** de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

ASENTAMIENTO CERRO EJIDO

Manzana 730

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13210	4	Eugenio Lemos y María Bertagnini	3.185.607-2 y 2.831.542-3	$12.092	100%

Manzana 731

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13231	4	Ema Isabel Carral	1.829.636-8	$ 7.191	100%
13243	16	Juan Venancio Alvez	3.926.009-9	$13.271	100%
13250	23	Secundino Paiva	3.628.368-2	$ 8.824	100%
13251	24	Nélida Bravo	3.408.573-9	$11.277	100%
13253	26	Richard Edgardo Pereira Rosa	4.048.873-3	$ 9.569	100%
13254	27	Feliciano Ferreira Alvez	3.513.419-7	$14.655	100%
13255	28	Fernando Martín Pereira Rosa	4.997.541-4	$ 6.152	100%

Manzana 738

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13373	6	Nelson Fabían Di Gregori Alves	3.231.392-2	$ 7.228	100%

Manzana 739

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13391	2	Anibal Fagiani y Marianela Goncalves Paiva	4.069.628-7 3.992.480-9	$ 5.467	100%

Manzana 740

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13395	1	Luis Bautista y Ana Laura Goncales Paiva	4.690.523-8 4.309.932-1	$ 7.027	100%

ASENTAMIENTO PINTADITO

Manzana 743

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13599	4	Virginia Britos Sosa	3.279.078-4	$ 6.545	100 %

13602	**7**	**José Aníbal Montes**	**3.711.962-6**	**$ 6.361**	**100 %**
13603	**8**	**Ana Marta de los Santos**	**3.646.328-0**	**$10.513**	**100 %**
13604	**9**	**Silvio Sarturi Pinto**	**3.414.653-9**	**$11.069**	**100 %**
13609	**14**	**Daniel Gomensoro Costa y Marcela Díaz Da Silva**	**2.508.210-0 3.770.210-0**	**$ 7.042**	**100 %**
13610	**15**	**Cecilio Costa**	**3.576.225-3**	**$ 7.147**	**100 %**
13611	**16**	**Teresa Brígida Costa dos Santos**	**3.974.370-0**	**$14.522**	**100 %**
13619	**24**	**Baltasar Silva**	**1.486.250-9**	**$ 8.550**	**100 %**

Manzana 748

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13696	**19**	**Idelfonso Ponte**	**3.534.780-1**	**$ 9.893**	**100%**

Manzana 754

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13748	**6**	**José de Olivera**	**3.757.929-6**	**$ 4.544**	**100%**

Manzana 755

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13758	**2**	**Guillermo Daniel Ferreira Fagúndez y Clery Ariana Pereira Bueno**	**4.498.519-9 4.510.919-8**	**$ 7.897**	**100%**
13759	**3**	**Orfelina Moreira Dutra**	**2.698.094-1**	**$ 8.775**	**100%**
13762	**6**	**Fátima Regina da Rosa**	**4.349.157-1**	**$ 8.536**	**100%**
13763	**7**	**Wilson Souza Viera**	**3.470.329-4**	**$ 7.227**	**100%**
13764	**8**	**María Angela Pacheco Carbalho**	**3.481.643-7**	**$ 5.218**	**100%**
13765	**9**	**Katia Yolene Teodoro Maciera y Ronald Elvis Teodoro Maciera**	**4.910.253-4**	**$ 4.903**	**100%**
13766	**10**	**Clarestino Silva Garibaldi**	**3.811.069-3**	**$ 6.758**	**100%**

Art.2º) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 3.339.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 7349/015 de fecha 25/06/2015, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos “Cerro Ejido” y “Pintadito”.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución Nº 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (30 en 30) el ***Informe Nº 10*** de la Comisión de ***"Tierras, Ordenamiento Territorial,"*** de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

ASENTAMIENTO CERRO EJIDO

Manzana 733

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13282	1	Cesari Efraín Pereira Chávez	4.371.152-3	$ 7.033	100 %
13286	5	Irma Carina Pacheco Pacheco y Julio César Galván	3.609.299-2 4.402.389-4	$ 4.764	100 %

Manzana 734

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13311	12	Ivana Vanessa Núñez Dávila	5.344.636-4	$ 9.285	100%
13313	14	Idelmar Sequeira y Raimunda Ribeiro	3.045.340-7 3.620.671-3	$ 6.906	100%
13314	15	Miguel Angel y Stella Mary Olivera Cardozo	4.072.760-2 5.376.650-4	$ 7.815	100%
13319	20	Carlos Enrique da Silva	3.694.824-0	$ 5.752	100%
13321	22	Eduardo Alejandro Costa da Rosa	4.147.532-5	$ 9.614	100%
13322	23	Lina Bibiana Eguillor Martínez	5.310.524-3	$13.010	100%
13310	11	Carlos Enrique Paiva	2.546.084-7	$ 8.102	100%

Manzana 740

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13396	2	Néstor Fabián de los Santos Cabrera y Eliane Rosimary	4.420.341-6 5.084.722-2	$ 6.463	100%

		Gómez Barboza da Cruz			
13397	**3**	**Francisco Borgesan Suárez**	**4.627.337-8**	**$ 7.858**	**100%**

ASENTAMIENTO PINTADITO

Manzana 744

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13631	**5**	**Carlos Saúl Rocha**	**1.494.676-1**	**$ 4.967**	**100%**
13632	**6**	**Andrés Carballo Suárez**	**4.204.468-2**	**$ 7.336**	**100%**

Manzana 756

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13772	**5**	**Miriam Julia Morrudo Caballero**	**2.707.091-3**	**$ 6.970**	**100%**
13775	**8**	**Silvia Catalina Brazeiro Cruz**	**2.858.692-7**	**$ 4.384**	**100%**
13777	**10**	**Sonia Elizabeth Toledo Dorneles y Luis Alberto Ferreira Rodríguez**	**4.173.042-6 3.598.568-1**	**$ 7.670**	**100%**
13779	**12**	**Julio César Toledo Carballo y Sandra Daniela Alvez Benites**	**3.894.265-2 3.417.140-3**	**$ 5.225**	**100%**
13780	**13**	**Cecilia Prudencia Silva**	**3.816.049-4**	**$ 4.751**	**100%**
13781	**14**	**Claudia Daniela Severo Paz y Luis Eduardo Eguillor Arregin**	**4.532.843-7 3.489.045-9**	**$ 6.632**	**100%**

Manzana 759

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13806	**3**	**Olga Silvana González de los Santos**	**4.595.035-1**	**$ 8.857**	**100%**
13807	**4**	**Sandra Marysol Silva dos Santos**	**2.592.204-7**	**$ 6.556**	**100%**
13808	**5**	**Ana Victoria Maciera Ribero**	**3.574.737-6**	**$ 5.261**	**100%**
13809	**6**	**Mary Lorena Tejeira Castaño**	**4.498.626-2**	**$ 7.038**	**100%**
13810	**7**	**María Luis Bautista**	**2.595.202-4**	**$ 6.794**	**100%**
13812	**9**	**Edgardo Chamorro y Sandra Elena Rodríguez Martínez**	**4.086.169-6 4.884.521-8**	**$ 6.244**	**100%**
13813	**10**	**Tamary Beatríz Díaz Ribeiro**	**4.523.501-6**	**$ 8.383**	**100%**
13815	**12**	**Nery Margot de Souza Severo**	**3.018.859-1**	**$ 4.387**	**100%**
13816	**13**	**Galdino dos Santos**	**2.767.593-**	**$ 4.366**	**100%**

			7		
13817	**14**	**Mercedes Camargo Capó**	**3.056.874-0**	**$ 6.107**	**100%**
13818	**15**	**Griselda Manon Moraes Moraes**	**4.145.118-5**	**$ 3.952**	**100%**
13819	**16**	**Griselda Maciera Leites**	**3.528.455-8**	**$ 3.446**	**100%**
13820	**17**	**Yogurta Paiva Monte**	**4.031.589-1**	**$ 2.622**	**100%**
13821	**18**	**Galdys Teresa Rodríguez Flores**	**3.668.376-3**	**$ 4.775**	**100%**
13822	**19**	**Nilda Benítez Díaz**	**2.602.442-4**	**$ 2.258**	**100%**
13823	**20**	**Rose Mary Rodríguez y Luis Enrique Carballo Rodríguez**	**3.365.841-0 3.943.783-2**	**$ 4.678**	**100%**

Art.2º) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 11.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0284. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Expediente Nº 5394/2013 de fecha 16/06/2015. Remite Resolución Nº 7322/2015 por la cual solicita autorización para la enajenación de la fracción municipal Nº 17, padrón Nº 3816, manzana 300 de la ciudad de Bella Unión, a favor del nuevo cesionario señor JOSÉ CARLOS MONTEIRO.

INFORME Nº 11

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 7322 de fecha 16/06/2015, avalando en un todo el Informe Jurídico elaborado al respecto por el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Wilson Edgar Paz".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Tierras.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.340.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 7322/015 de fecha 16 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: **I)** La gestión promovida por el señor JOSÉ CARLOS MONTEIRO, solicitando en compra el bien padrón Nº 3816, manzana 300, de la ciudad de Bella Unión.

II) Que según surge del Expediente17/5394/2013, dicha fracción fue oportunamente autorizada su enajenación por este Legislativo por Resolución Nº 2298/2003 y por la Intendencia de Artigas por Resolución Nº 2629/2003, a favor de LUIS ANDRÉS SILVEIRA ESPECIALI.

III) Que surge de dicho expediente (fojas 9 y 10), el titular del derecho señor Luis A. Silveira Especiali y Adriana Alvez Mota, procedieron a la enajenación de los derechos que poseían en calidad de promitentes compradores a favor del gestionante señor José Carlos Monteiro, mediando resolución favorable del Ejecutivo Departamental.

IV) Según Informe de la Oficina de Tributos del Municipio de Bella Unión, que luce a fojas 30 del expediente, el padrón a que se refieren estos obrados ha sido pago en su totalidad según recibo Nº 160647 de fecha 04/05/2015, y se regularizó la situación tributaria del referido padrón, según recibo Nº 883365 de fecha 22/04/2015.

V) Que realizada inspección ocular por parte de la Comuna, se constató que el señor José C. Monteiro, ocupa el bien en cuestión.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada por este Legislativo en el día de hoy, se aprobó por mayoría (29 en 30) el Informe Nº 11 de la Comisión de **"Tierras, Ordenamiento Territorial...".**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Acuérdase a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para proceder a la escrituración a favor del señor **JOSÉ CARLOS MONTEIRO,** el inmueble empadronado con el Nº 3816, manzana 300, de la ciudad de Bella Unión, con una superficie de 185.27 m.c., ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bella Unión, el que según plano del Ing. Agrim. OSCAR DANIEL SOSA, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1112 el 15/02/2001, se señala con el Nº 16.

Art.2º) Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutiva de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslación de dominio (Decreto Nº 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

Art.3º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 2.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO POR EL "0" 9995. Edil JORGE FERRARI hace entrega de una carta remitida por la Directiva del Club Uruguay de Bella Unión, para que sea derivada a la Comisión que corresponda, solicitando que dicha Institución sea declarada de Interés Departamental, en el año de su centésimo aniversario.

INFORME 002:

"La Comisión aconseja al Plenario declarar de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el marco del centenario del Club Uruguay de Bella Unión, celebrado el día 15 de julio del corriente".

Artigas, 21 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Cultura.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.341.

VISTO: La nota de fecha 04/06/2015, presentada por el Edil señor Jorge Ferrari Lacaz, remitiendo nota de la Directiva del Club Atlético Uruguay de Bella Unión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 002 elaborado por la Comisión de "…Cultura,…" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Declarar de ***Interés Departamental*** las actividades a desarrollarse en el marco del centenario del Club Atlético Uruguay de Bella Unión, celebrado el día 15 de julio del corriente.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 3.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO POR EL "0" 2/0019. El Comité Patriótico invita a una reunión el 28/07/2015 en la Dirección de Cultura a la hora 11.00 a efectos de la organización del acto y posterior desfile del próximo 25/08/2015, en conmemoración a los 190 Aniversario de la Declaratoria de nuestra Independencia.

INFORME 003:

"La Comisión aconseja al Plenario nombrar como representante de esta Corporación en el Comité Patriótico Departamental al Edil Miguel Giménez y como suplente al Edil Esc. Gabriel Arbiza".

Artigas, 28 de julio de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Cultura.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.342.

VISTO: Que con fecha 23/07/2015, se recibió invitación del Comité Patriótico para participar en una reunión.

CONSIDERANDO: Que en el actual período legislativo, recientemente iniciado, no se ha designado al representante de la Corporación ante el Comité Patriótico.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 003 de la Comisión de "…Cultura,…" de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar al Edil señor Miguel Giménez, como representante de la Corporación ante el Comité Patriótico Departamental, y al Edil Esc. Gabriel Arbiza, como suplente.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 5.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO Nº 2014/0429. EDIL JUAN C. DE LEÓN. Nota de fecha 7/8/2014. Adjunta nota presentada por integrantes de la Aparcería "LANCEROS DE APARICIO", quienes solicitan que los desfiles realizados los 25 de Agosto, sean declarados de Interés Cultural Departamental y se gestione la declaración de Interés Cultural Nacional.

INFORME 005:

"La Comisión aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental, los desfiles de todas las aparcerías gauchas del departamento".

Artigas, 4 de agosto de 2015.

Debo aclarar que este informe tiene un pequeño agregado, que refleja la voluntad de la Comisión de declarar de interés cultural departamental los desfiles de las aparcerías. A último momento se hizo esa corrección.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente, compañeros Ediles.

Esta fue la voluntad de la Comisión, dado que en todo el departamento tenemos muchas aparcerías gauchas que hacen a nuestra tradición, que quedara reflejado para las diversas actividades que se realizan y no solo el día 25 de agosto.

Nosotros conocemos muchas de ellas y sabemos el sacrificio que hacen para mantenerse, realizan actividades en otras épocas del año.

A través de esta exposición, solicitamos que el miembro de la Comisión, representante ante el Comité Patriótico, Edil Miguel Giménez, lleve esta resolución, ya que las aparcerías participan en la organización del acto y desfile del 25 de Agosto. Y que les trasmita la voluntad de la Comisión y

de este Cuerpo, de declarar los desfiles de todas las aparcerías del departamento de interés cultural y departamental.

También quiero hacer mención a una, específicamente, que está en la zona Este del departamento, que es Gauchos Unidos de Catalán, donde tenemos muchos amigos, y a su Presidente, don Elio Fagúndez, queremos enviarle nuestras felicitaciones.

Y les comunico a los compañeros Ediles que ellos hacen la actividad el 24 de agosto, porque, según ellos, es el Día del indio catalanense. Por eso hacen su desfile y su festival involucrando todas las zonas que pertenecen a esa vasta extensión, llamada Catalán Grande; ahí está Tres Cerros de Santiño, Rincón de Pacheco, La Bolsa, Meneses, Sepultura, entre otros.

A ellos, mis más sinceras felicitaciones. Hace muchos años vienen haciendo esta actividad con mucho sacrificio, pequeños productores, productores familiares, que se juntan a veces en la Escuela Nº 44, del paraje Catalán Volcán, donde también hacen el acto patriótico que tendría que ser el 25 de agosto, lo realizan el 24.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras le sea enviada al señor Elio Fagúndez y que a través de él les llegue a todos los vecinos de esa vasta zona que es Catalán Grande.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado.

Si no hay objeciones pasamos a votar el informe 5 de la Comisión de Cultura.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.343.

VISTO: La nota de fecha 07/08/2015, presentada por el exedil señor Juan Carlos de León, remitiendo nota de la Aparcería "Lanceros de Aparicio".

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 005 de la Comisión de "…Cultura,…" de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Declarar de Interés Cultural Departamental los desfiles de todas las aparcerías gauchas del departamento.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.

ASUNTO Nº 2015/0328. **REPRESENTANTE NACIONAL, Dr. SILVIO RÍOS FERREIRA.** Nota de fecha 16/07/2015. Envía saludo a la nueva Mesa de la Junta Departamental expresando su disposición para trabajar en forma conjunta en beneficio del departamento.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 328

ASUNTO Nº 2015/0329. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.** Oficio Nº 424 de fecha 10/07/2015. Remite integración de la Mesa de la Corporación: Presidente, RAÚL CARMELO BRUNO TROGLIO (Partido Nacional). 1ª Vicepresidenta, ALBA BONINO PEIRANO (Frente Amplio). 2º Vicepresidente, JUAN ANDRÉS REY LACO (Partido Colorado).

A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 329

ASUNTO Nº 2015/0330 **VICECONSULADO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN ARTIGAS.** Nota de fecha 15/07/2015. Acusa recibo de la conformación de la nueva Mesa, reitera votos de éxitos en la gestión.

A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 330

ASUNTO Nº 2015/0331. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.** Oficio Nº 331 de fecha 10 de julio de 2015. Comunica integración de la Mesa de la Corporación Periodo 2015-2016. Presidente: MARIO COLMAN GIRIBONI. 1er. Vicepresidente: MARCEL BONNET. 2º Vicepresidente: MARTÍN PÉREZ.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 331

ASUNTO Nº 2015/0332. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.** Oficio Nº 244 de fecha 10/07/2015. Comunica la integración de la Mesa de la Corporación Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Sra. CRISTINA BIDEGAIN LUTZ. 1er. Vicepresidente: Sr. HUGO ANTONIO DAYUTO FINLEY. 2ª Vicepresidenta: Sra. ANA Ma. CALZADA SANTA CRUZ. Secretario General: Sra. LEA DANYS CALERO CABRERA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 332

ASUNTO Nº 2015/0333. COMISIÓN DE VECINOS DEL BARRIO "LA TERMINAL". Nota de fecha 15/07/2015. Hace llegar su

preocupación por el tema saneamiento en el barrio, debido a que se ha comenzado a realizar una gran obra pluvial.
Adjunta la documentación con respeto al tema.
- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 333

ASUNTO Nº 2015/0334. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 4232 de fecha 2 de julio de 2015. Remite ejemplar del libro "El Poder Legislativo Departamental-Origen y Evolución del órgano en Río Negro" escrito por el ex Edil Prof. JORGE PICART PRANTL, quien cediera los derechos de autor a la Corporación.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 334

ASUNTO Nº 2015/0335. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 370 de fecha 10 de julio de 2015. Comunica la integración de la Mesa de Corporación periodo 2015-2016. Presidente: Ing. Agr. JORGE DIGHIERO. 1er. Vicepresidente. D. ENZO MANFREDI. 2º Vicepresidente. Dr. ROQUE JESÚS.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 335

ASUNTO Nº 2015/0336 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2401 de fecha 9/06/2015. Contesta oficio Nº 271/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, por el gasto de $720.000 en el mes de enero de 2015.
- A COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 336

ASUNTO Nº 2015/0337. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2600 de fecha 24/06/2015. Contesta oficio Nº 296/2015 por el cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, de cuatro gastos efectuados en los meses de marzo y abril de 2015 por un total de $87.921.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 337

ASUNTO Nº 2015/0338. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2365 de fecha 08/06/2015. Contesta oficio Nº 254/2015 por el cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del

proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 338

ASUNTO Nº 2015/0339. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2490 de fecha 15/06/2015. Contesta oficio Nº 270/2015 por el cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, de un gasto efectuado en el mes de agosto de 2014 por un monto de $16.113.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 339

ASUNTO Nº 2015/0340. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2520 de fecha 17/06/2015. Contesta oficio Nº 295/2015 por el cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, de 5 gastos efectuados en el mes marzo de 2015 por la suma de $190.687.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 340

ASUNTO Nº 2015/ 0341. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2400 de fecha 9/06/2015. Contesta oficio Nº 269/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, de un gasto efectuado en el mes de febrero de 2015 por un monto de $250.000.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 341

ASUNTO Nº 2015/0342. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2398 de fecha 09/06/2015. Contesta oficio Nº 268/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia de proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, de gastos efectuados en el mes de enero del 2015, por un monto $281.144.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 342

ASUNTO Nº 2015/0343. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2519 de fecha 17/06/2015. Contesta oficio Nº 297/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia

del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, de 9 gastos efectuados en los meses de febrero y marzo de 2015, por un importe de $415.746.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 343

ASUNTO Nº 2015/0344. ACRIDA. Nota de fecha 14/07/2015. La Comisión Directiva y funcionarios de ACRIDA saludan a la nueva Mesa de la Junta Departamental y les desea una feliz gestión.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 344

ASUNTO Nº 2015/0345. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 16/07/2015. Requiere se curse solicitud de información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con relación a proyectos presentados por FDI, ejecutados, aprobados para ejecutar y en ejecución, período 2010 a julio 2015, en el departamento. Proyectos PDGS-BID presentados, aprobados por licitación y por adjudicar en el mismo período. Proyectos con el MTOP, PLAN 370 y 371 y caminería rural. Proyectos PCR aprobados, en evaluación y en ejecución.
- A OFICIOS Archivo Nº 345

ASUNTO Nº 2015/0346. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 266/2015 del 20/07/2015. Contesta Oficio Nº 253/2015 de la Comisión de " Hacienda, Cuentas y Presupuesto" quien tiene a estudio el Asunto Nº 2015/0224, relacionado con reiteración de gastos observados efectuados en el mes de Febrero de 2015. Remite informe elaborado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas María Noel Meirelles.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 346

ASUNTO Nº 2015/0347. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 01/2015 de fecha 10/07/2015. Pone en conocimiento la integración de la nueva Mesa para el período 2015-2016. Presidente: Edil JOSÉ LUIS ALMIRÓN, 1er. Vicepresidente: Dr. MARCELO CASARETTO. 2º Vicepresidente: Edil DANIEL PORRO.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 347

ASUNTO Nº 2015/0348. ONU MUJERES URUGUAY. Nota de fecha 20/07/2015. Agradece difundir los siguientes llamados: Asistencia Técnica

especializada en género para la elaboración de un anteproyecto de ley integral de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, Asistencia Técnica especializada en género para la redacción del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, Asistencia técnica especializada para la elaboración de los indicadores del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo Nº 348

ASUNTO Nº 2015/0349. COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS,...". Nota de fecha 22/07/2015. Aconsejan al Plenario la designación de los siguientes representantes de esta Corporación en el Movimiento Pro-Modernización y Desarrollo de los Aeropuertos de la Región. Por el Partido Nacional, MIGUEL A. GIMÉNEZ. Por el Partido Colorado, CARLOS SIGNORELLI. Por el Frente Amplio, LIDIO PANIAGUA.

- AL PLENARIO Archivo Nº 349

ASUNTO Nº 2015/0350. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO. Nota de fecha 23/07/2015. Solicita se remita Pedido de Informes a la Intendencia Departamental de Artigas en relación a modo de ingreso y fotocopia del legajo personal de una exfuncionaria.

Oficio a la I.D.A. Nº 391/2015.

- A OFICIOS Archivo Nº 350

ASUNTO Nº 2015/0351. JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO. Circular Nº 02/2015, de fecha 17/07/2015. Información referente a la designación de las nuevas autoridades del Órgano Legislativo, para el período 07/2015-07/2016. Presidente: Sra. LIBERTAD PINTOS DE BLANCO. 1er.Vicepresidente: Dr. FELIPE ALGORTA. 2º Vicepresidente: Sra. ZULMA CORBO.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 351

ASUNTO Nº 2015/0352. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Resolución Nº 29/2015 de fecha 09/07/2015. Designación de la Mesa del Ejecutivo Departamental para el ejercicio 2015-2016. Presidente: Mtro. CESAR D. PÉREZ SILVEIRA. 1er. Vicepresidente: Sra. MABEL PORCAL PÉREZ. 2º Vicepresidente: Sr. JORGE E. MANEIRO GOSSI.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 352

ASUNTO Nº 2015/0353. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 430/2015 de fecha 22/07/2015. Hace llegar un agradecimiento a los funcionarios del Legislativo por el invalorable aporte en cada una de las reuniones de la Mesa.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 353

ASUNTO Nº 2015/0354. EDIL ENRIQUE PECHI. Nota de fecha 23/07/2015. Solicita se remita Pedido de Informes a la Intendencia Departamental, con respecto al Proyecto de la Planta Pasteurizadora Padrón 1245-primera Sección Catastral de Artigas. Oficio Nº 395/2015.

- A OFICIOS Archivo Nº 354

ASUNTO Nº 2015/0355. COORDINADOR DE BANCADA DEL FRENTE AMPLIO EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ. Nota de fecha 20/07/2015. Comunica que debido a razones particulares se ha resuelto sustituir al Edil SERGIO LAPAZ en la Comisión de "Equidad y Género", por el Edil Dr. ARIOSTO PORTELA.

Res. Int. 68/2015.

- SE DICTÓ RESOLUCIÓN Archivo Nº 355

ASUNTO Nº 2015/0356. DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Oficio Nº 010 de fecha 10 de julio de 2015. Remite a conocimiento Resolución Interna Nº 064/2015 del 03/07/2015, referente a transposición al rubro 1.2.2 Prendas de vestir la suma de $6.000, del rubro 1.2.4 Cueros, pieles y similares. Al rubro 0.4.6 Diferencia por Subrogación la suma de $180.000 del rubro 0.4.4 Prima por Antigüedad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 356

ASUNTO Nº 2015/0357. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota Nº 28.612 de fecha 13 de julio de 2015. Comunica la designación de la Mesa del Legislativo, Período julio 2015-julio 2016. Presidente: MARTÍN NESSI. Primer Vicepresidente: MARIANA FELARTIGAS. Segundo Vicepresidente, MARÍA DEL CARMEN CASTRO.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 357

ASUNTO Nº 2015/0358. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio Nº 273 de fecha 17 de julio de 2015. Acusa recibo de la nueva integración de la Mesa de la Corporación, Período julio 2015-julio 2016, deseando éxitos en la nueva gestión.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 358

ASUNTO Nº 2015/0359. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 22/07/2015. Solicita a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se le envíe la información remitida por la Intendencia Departamental de Artigas respecto al Registro de Vínculos con el Estado, de los años 2012, 2013 y 2014.
- A OFICIOS Archivo Nº 359

ASUNTO Nº 2015/0360. MINISTERIO DEL INTERIOR. Oficio Nº 88 de fecha 6 de julio de 2015. Contesta Circular Nº 177/2015, por la cual el Edil GONZALO BRUM se refiere a la circulación en Internet de un video de índole sexual filmado en la zona del Obelisco de la Avenida Carlos Lecueder. Acusa recibo de la misma, enviando copia al Jefe de Policía de Artigas, para que tome conocimiento y fines que estime correspondan.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 360

ASUNTO Nº 2015/0361. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5410 de fecha 6/07/2015. Comunica que no ha formulando observaciones a las transposiciones entre objetos por un importe de $ 200.000, remitido por Oficio Nº 09/15 de fecha 29/06/2015, adjuntando la Resolución Interna Nº 029/2015 de fecha 21/04/2015.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 361

ASUNTO Nº 2015/0362. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5477 de fecha 9 de julio de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con 61 gastos efectuados en los meses de abril y mayo de 2015 por el monto total de $7:911.655, resolviendo ratificar las mismas.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 362

ASUNTO Nº 2015/0363. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 21/07/2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Senador JULIO SILVEIRA, sobre el tercer foro de ágatas y amatistas.
- COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Archivo Nº 363

ASUNTO Nº 2015/0364. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 21 de julio de 2015. Remite con destino a la Comisión de Equidad y Género, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por la señora Senadora DANIELA PAYSSE, relacionada con la Intendencia Departamental de Montevideo, una mirada a los últimos diez años.
- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo Nº 364

ASUNTO Nº 2015/0365. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 21 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Senador RUBEN MARTÍNEZ HUELMO, relacionada con la proyección del "Día Internacional de Nelson Mandela".
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 365

ASUNTO Nº 2015/0366. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Resolución Nº 29 de fecha 09 de julio de 2015. Remite integración de la Mesa electa para el Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Mtro. CESAR DOROTEO PÉREZ SILVEIRA. 1er. Vicepresidente: Sra. MABEL PORCAL PÉREZ. 2º Vicepresidente: Sr. JORGE EDUARDO MANEIRO GOSSI.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 366

ASUNTO Nº 2015/0367. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Nota de fecha 10 de julio de 2015. Remite integración de la Mesa Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Sr. ALCIDES R. LARROSA. 1er. Vicepresidente: Dr. ERNESTO CESAR ESTRADA. 2º Vicepresidente: Sr. FRANCISCO DE LA PEÑA.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 367

ASUNTO Nº 2015/0368. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ. Oficio Nº 01 de fecha 14 de julio de 2015. Remite designación de la Mesa Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Dr. SEBASTIÁN FERRERO TUDESCO. 1er.Vicepresidente: Sra. ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. 2º Vicepresidente: Sr. JAVIER GUTIÉRREZ.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 368

ASUNTO Nº 2015/0369. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio Nº 107 de fecha 10 de julio de 2015. Remite designación de la Mesa Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Dr. GUZMÁN

CONTRERAS. 1er. Vicepresidente: Dr. JOAQUÍN RABELLINO. 2º Vicepresidente: Sra. ANA ANGELINI.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 369

ASUNTO Nº 2015/0370. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio Nº 199 de fecha 14 de julio de 2015. Remite integración de la Mesa Período julio 2015-julio 2016. Presidente: Prof. ARY NEY SORONDO. 1er. Vicepresidente: Sra. JACQUELINE HERNÁNDEZ. 2º Vicepresidente: Sra. MÓNICA DOGLIOTTI.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 370

ASUNTO Nº 2015/0371. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio Nº 330 de fecha 17 de julio de 2015. Remite integración de la Mesa Período julio 2015-julio 2016. Presidenta: Sra. ALEJANDRA GOINHEIX. 1er.Vicepresidente: Sr. HUGO ACOSTA. 2º Vicepresidente: Lic. GUSTAVO MAESO.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 371

ASUNTO Nº 2015/0372. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio Nº 585 de fecha 23 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil MANUEL VELLOZO en oportunidad de tributarle un homenaje al señor ALCIDES EDGARDO GHIGGIA.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 372

ASUNTO Nº 2015/0373. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5721 de fecha 21 de julio de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada con gastos efectuados en los meses de febrero y marzo de 2015, por un monto total de $1:209.472, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 373

ASUNTO Nº 2015/0374. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 1523/2011. Resolución Nº 7413/015 de fecha 17 de julio de 2015.Solicita la autorización correspondiente, para cesión de derechos de promitente compradora del bien inmueble Nº 7840 (antes 2243) manzana Nº 335, a favor de la señora LILA MABEL SEQUEIRA TIO.
- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo Nº 374

ASUNTO Nº 2015/0375. SOCIEDAD FOMENTO RURAL COLONIA "JOSÉ ARTIGAS". Nota de fecha 14/07/2015. Remite nómina de nueva Comisión Directiva: Presidenta, MÓNICA MULLER. Vicepresidente, ÁLVARO GARCÍA DA ROSA. Secretaria: MÓNICA BAUMBACH.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 375

ASUNTO Nº 2015/0376. VECINOS DE CALLES ANDRÉS CHEVESTE, MANUEL LAVALLEJA. Nota de fecha 28/07/2015. Solicitan el arreglo de la calle, construcción de cordón cuneta y la colocación de carteles indicadores.
- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 376

ASUNTO Nº 2015/0377. COORDINADORA NACIONAL AFRODESCENDIENTE. Nota de fecha 27 de julio de 2015. Informe sobre el día 25 de julio, Día de las mujeres afro latinoamericanas, afrocaribeñas y de la Diáspora.
- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo Nº 377

ASUNTO Nº 2015/0378. CLUB DEPORTIVO ARTIGAS. Nota de fecha 27 de julio de 2015. Remite nómina de integrantes de la nueva Comisión Directiva para el período 2015-2016. Presidente: Sr. GABRIEL SILVEIRA. Vicepresidente: Sr. ARTIGAS ANTONA. Secretario: Sr. WASHINGTON VILLEGAS.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 378

ASUNTO Nº 2015/0379. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 434 de fecha 27 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por la Edila MTRA. EDYS CRAVEA, respecto a "Formación de Comisión contra el Alcoholismo".
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 379

ASUNTO Nº 2015/0380. CARLOS REY - VECINOS DE CERRO SAN EUGENIO. Nota de fecha 27 de julio de 2015. Solicitan a la Comisión de Obras Públicas de la Corporación, una visita al lugar a los efectos de realizarles algunos planteamientos.
- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 380

ASUNTO Nº 2015/0381. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 278 de fecha 24/07/2015. Contesta planteamiento efectuado por el exedil ROBERTO C. MOREIRA, referente a un proyecto presentado para la construcción de una Plaza Polideportiva en los alrededores de Plaza Fabini. Según informe del Departamento de Arquitectura y Obras Urbanas, el mismo es inviable debido a que el terreno es de propiedad privada.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 381

ASUNTO Nº 2015/0382. EDIL LEANDRO DOS SANTOS. Nota de fecha 28 de julio de 2015. Solicita se remita pedido de informes a la Intendencia Departamental, en relación a importe de partidas de OSE y UTE de todos los contadores que paga la Intendencia en todo el departamento, de los últimos 3 meses a la fecha, especificando número de contadores e importe.

- A OFICIOS Archivo Nº 382

ASUNTO Nº 2015/0383. EDILA MTRA. GABRIELA BALBI. Nota de fecha 27/07/2015. Hace llegar nota presentada por vecinos del Merendero Dionisio Díaz, quienes solicitan la creación de un espacio recreativo. Solicita que la misma pase a la Comisión que corresponda.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 383

ASUNTO Nº 2015/0384. EDIL DRA. ROSANA CARBALLO Y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 15 de julio de 2015. Solicitan que se remita nota a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía requiriendo información sobre los hechos ocurridos en la Terminal de Omnibuses de nuestra ciudad, entre un funcionario municipal y un ciudadano.

- A OFICIOS Archivo Nº 384

ASUNTO Nº 2015/0385. COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES y SEGURIDAD SOCIAL. Nota de fecha 27/07/2015. Ante planteamiento recibido por la problemática laboral de funcionarios de las Empresas Calvinor y Greenfrozen, solicitan el pase del tema a dicha Comisión, a efectos de mantener contactos con Directivos de ambos gremios.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 385

ASUNTO Nº 2015/0386. COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL. Nota de fecha 27/07/2015. Ante planteamiento por la problemática laboral de funcionarios de la fábrica textil de nuestra ciudad, solicitan el pase del tema a la Comisión, a efectos de poder mantener contactos e informar sobre la situación actual.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 386

ASUNTO Nº 2015/0387. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Nota de fecha 27 de julio de 2015. Invita a la Edil GABRIELA BALBI a participar del Encuentro "Diálogos de Mujeres de Frontera" a realizarse los días 7 y 8 de agosto, en la ciudad de Santana do Livramento-Rivera.

- FOTOCOPIA A LA EDIL MENCIONADA Archivo Nº 387

ASUNTO Nº 2015/0388. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 4185 de fecha 27/07/2015. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante Nacional PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, referente al evento "Dos sueños unidos" de la Asociación Pro Discapacitado Mental de Paysandú Aprodime/Bárbara Inhelder.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 388

ASUNTO Nº 2015/0389. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 24 de julio de 2015. Remite informe de hallazgos resultantes de los trabajos de auditoría practicados en relación a la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2014.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 389

ASUNTO Nº 2015/0390. EQUIPO MÓVIL DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (BELLA UNIÓN). Nota de fecha 31/07/2015. El servicio de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género del Departamento de Artigas solicita ser recibidos por la Comisión de Equidad y Género.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo Nº 390

ASUNTO Nº 2015/0391. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 447 de fecha 29/07/2015. Remite con destino a la Comisión de Tránsito, versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil BLANCA REPETTO con relación al tema Seguridad Vial.

- COMISIÓN "...TRÁNSITO..." Archivo Nº 391

ASUNTO Nº 2015/0392. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 31/07/2015. Remite a la Comisión de Asuntos Laborales copia de documentos, a efectos de realizar un aporte sobre algunos temas de Seguridad Social.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 392

ASUNTO Nº 2015/0393. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio Nº 329 de fecha 24/7/2015. Remite copia de las palabras vertidas por el Suplente de Edil en uso de la Banca Eduardo Machado, en relación al tema: "Heroica huelga general realizada en el mes de julio de 1973, llevada adelante por los trabajadores nucleados en la CNT, defendiendo a la Democracia y condenando al Golpe de Estado".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 393

ASUNTO Nº 2015/0394. ASOCIACIÓN URUGUAYA DE RELACIONES PÚBLICAS. Nota de fecha 30/7/2015. Remite a conocimiento las nuevas autoridades. Presidente: JUAN PABLO TOPALIAN. Vicepresidente: ELBIO A. MERCADO. Secretario General: AÍDA I. FERREIRA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 394

ASUNTO Nº 2015/0395. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota Nº 28.625 de fecha 31/07/2015. Remite a conocimiento los cargos de particular confianza que han designado.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 395

ASUNTO Nº 2015/0396. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Oficio Nº 262 de fecha 24/7/2015. Transcribe el texto de las palabras vertidas por la Edil ALEXANDRA INZAURRALDE a través de las cuales solicita copia de los reglamentos aprobados por las distintas Juntas Departamentales, para sus respectivos Municipios.

- A OFICIOS Archivo Nº 396

ASUNTO Nº 2015/0397. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 0452 de fecha 28/07/2015. Comunica que aprobó por mayoría, planteamiento realizado por el Edil de esta Corporación, Esc. ALEJANDRO SILVERA con relación al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

- FOTOCOPIA AL EDIL MENCIONADO Archivo Nº 397

ASUNTO Nº 2015/0398. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 420 de fecha 29/07/2015. Remite copia de la moción aprobada por mayoría, presentada por el Edil JAVIER PIZZORNO referente a: "Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de fractura hidráulica (Fracking) en el territorio del departamento de Paysandú".
- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 398

ASUNTO Nº 2015/0399. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 270 de fecha 21/7/2015. Remite a efectos que pueda corresponder, copia de la Resolución Nº 7424 de fecha 21/7/2015, relacionada con la publicación del Decreto Departamental Nº 3.302 (Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Artigas y su Micro Región).
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 399

ASUNTO Nº 2015/0400. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 277/2015 de fecha 22/07/2015. Contesta Oficio Nº 214/2015 de fecha 22/07/20105 relacionada a Investigación Administrativa solicitada por la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 2937. La Asesoría Jurídica de la Intendencia solicita mayores datos respecto a dicha resolución.
Se remitió Oficio Nº 404/2015 a la I.D.A.
- A OFICIOS Archivo Nº 400

ASUNTO Nº 2015/0401. EDIL CLAUDIA RÍOS. Nota de fecha 03/08/2015. Solicita licencia al cargo que ocupa como Edil Departamental del 03/08/2015 al 31/08/2015.
- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo Nº 401

ASUNTO Nº 2015/0402. WILSON ARIEL ACOSTA, PRESIDENTE COMISIÓN DE VECINOS BARRIO PARQUE ARTIGAS. Nota de fecha 29/07/2015. Solicita audiencia con la Comisión de Obras de este Legislativo.
- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 402

ASUNTO Nº 2015/0403. REGIMIENTO "GUAYABOS" DE CABALLERÍA MECANIZADA Nº 10. Nota de fecha 30/07/2015. El Jefe del Regimiento invita al Presidente de la Junta Departamental y Ediles

a participar de una jornada de Interacción Inter-Institucional que se llevará a cabo el día jueves 06/08/2015, en las instalaciones del Regimiento.
- REPARTIDO A LOS EDILES Archivo Nº 403

ASUNTO Nº 2015/0404. EDIL ENRIQUE PECHI. Nota de fecha 03/08/2015. Solicita licencia como Edil Departamental del 03/08/2015 al 17/08/2015.
- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo Nº 404

ASUNTO Nº 2015/0405. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 28/7/2015. Adjunta Resolución del Municipio, a través de la cual solicita una partida para los señores Concejales por el período 2015- 2020.
- LEGISLACIÓN, PREVIO INF. ASESOR Archivo Nº 405

ASUNTO Nº 2015/0406. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 28 de julio de 2015. Comunica la nueva integración del Concejo del Municipio y desea éxitos en la gestión. Alcalde: Dr. JUAN CARLOS MARTINICORENA. Concejales: Dr. WILSON MEDINA. Dra. RAQUEL SILVA. Sr. EDUARDO CHIRIFF. Sr. JORGE VELÁSQUEZ.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 406

ASUNTO Nº 2015/0407. MEC - ANEP. Nota de fecha 28/07/2015. La Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, y la Administración Nacional de Educación Pública, solicitan se declare de Interés Departamental la 29ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia, que se realizaré en la ciudad de Bella Unión el viernes 04/09/2015.
- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 407

ASUNTO Nº 2015/0408. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 3 de agosto de 2015. Comunica su no presencia en la reunión del Plenario Legislativo, el día 06 de los corrientes, por adherirse al Paro General Nacional, decretado por la Central Única de Trabajadores.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 408

ASUNTO Nº 2015/0409. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ARTIGAS. Nota de fecha 23 de julio de 2015. Comunica la nueva integración de las autoridades de la Institución, periodo 2015-2016.

Presidente: Dr. NEY MARÍN. Vicepresidente: Sr. MIGUEL BICERA. Secretario: Sr. JESÚS SIMÓN.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 409

ASUNTO Nº 2015/0410. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5591 de fecha 27 de julio de 2015. Transcribe Resolución adoptada sobre la Resolución Interna Nº 064/2015 de la Junta Departamental, referente a la realización de transposiciones entre objetos de gastos del Presupuesto vigente, por el monto de $186.000. Resuelve no formular observaciones.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 410

ASUNTO Nº 2015/0411. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 27/07/2015. Remite Actas aprobadas en las reuniones del Directorio del Banco de Previsión Social, para que las mismas pasen a la Comisión de Seguridad Social.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 411

ASUNTO Nº 2015/0412. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4179/2014 de fecha 28/08/2014. Resolución Nº 7482/2015 de fecha 03 de agosto de 2015. Remite actuaciones referentes a observaciones al Decreto Nº 3.322 relacionado al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Bella Unión y su Microrregión.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo Nº 412

ASUNTO Nº 2015/0413. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 458 de fecha 29 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el señor Edil HEBER SCIRGALEA, al referirse a la información supuestamente errónea que apareciera en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 413

ASUNTO Nº 2015/0414. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 459 de fecha 29 de julio de 2015. Remite adjunto versión taquigráfica de lo expresado por el Edil HEBER SCIRGALEA, referente a la conmemoración de un nuevo aniversario del robo de la bandera original de los Treinta y Tres Orientales del Museo Histórico Nacional, ocurrido un 16 de julio.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 414

ASUNTO Nº 2015/0415. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 460 de fecha 29 de julio de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Edil LUIS CIGANDA, referente a su preocupación por la cría de perros de gran porte.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 415

ASUNTO Nº 2015/0416. COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN. Nota de fecha 03/08/2015. Solicita que se remita Oficio al Tribunal de Cuentas de la República, que en lo sucesivo, a efectos de mejorar y agilizar el estudio de las observaciones de gastos, se acompañe con la totalidad del expediente que dio origen a la observación.

- A OFICIOS Archivo Nº 416

A través de Secretaría se dará lectura a un asunto entrado de última hora.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0417.** Ediles señores: Ricardo Ferreira, Artigas Reyna, Matías De los Santos, Jorge Ferrari y Federico Ferreira. Nota de fecha 06/08/2015.

"Ante informaciones recibidas acerca del inminente desmantelamiento de la planta productora de vinos de la Bodega ex Calvinor, situada en paraje Colonia Viñar, por intermedio de la presente solicitamos a usted que se trate sobre tablas con carácter grave y urgente la presente problemática, a fin de intervenir como Junta Departamental realizando las acciones necesarias para revertir esta situación".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles, en la Media Hora Previa el Edil Ricardo Ferreira estuvo planteando muy someramente -la Media Hora Previa tiene los minutos contados- la dramática situación que está atravesando la zona. No solo por el cierre de Calvinor, sino por la situación que están atravesando los trabajadores de Greenfrozen, lo que está llevando a Bella Unión a vivir una situación prácticamente de monocultivo, porque está sobreviviendo de todo lo que tiene que ver con la infraestructura productiva la industria sucroalcoholera.

Por lo tanto, hay problemas de trabajo, hay problemas que tienen que ser atendidos, y la Junta puede jugar un papel muy importante ayudando en este caso en una situación que viene no solo con atraso, a veces parece un poco imposible de solucionar, sin embargo, hay cosas que se pueden hacer.

Primeramente, hay que hacer constar que los propios trabajadores vinculados a Calvinor son quienes están cuidando las instalaciones de la planta para que no sean saqueadas; la planta está ya en la última etapa de proceso judicial. Hay un Síndico trabajando en la zona, el que va a tener que ver con la liquidación, es decir, saldar las cuentas con los acreedores, hay un concurso de acreedores, por lo cual las gestiones que pueda hacer la Junta deben ser con extrema premura.

Además, queríamos agregar algunas cosas que tienen que ver con la vinculación de esta problemática de los trabajadores de Calvinor, con el resto de la sociedad de Bella Unión.

Creo que el Edil Ricardo Ferreira lo mencionó en la Media Hora Previa, se estaba hablando de incluir todo este complejo que tiene Calvinor en un proyecto turístico termal.

Hace unos cuantos meses, creo que años, hubo un planteo hecho en aquel entonces por la Intendente, Patricia Ayala, al Banco de la República. Y un compromiso del Banco de la República de reservar, de no pasar a la venta el montón de hectáreas que tiene ese predio de Calvinor, algo para el proyecto turístico termal. En las cercanías, concretamente en la Escuela que está ubicada frente a la infraestructura de Calvinor, hay una perforación que fue realizada hace muchos años, que tiene la capacidad para obtener agua caliente, 37 grados, que le daría la posibilidad de desarrollar el complejo.

En este sentido, la gente de Bella Unión se ha organizado, desde una iniciativa del Centro Comercial y algunas otras instituciones, se han nucleado tanto el Concejo Municipal, el Centro Comercial, la Prensa, organizaciones de todo tipo, como nosotros que también hemos estado concurriendo.

Por lo cual, aparte del interés de los trabajadores de que se salve parte de la planta, como decía el Edil Ricardo Ferreira, para que se pueda mantener una bodega, no con la capacidad que tenía aquella otra, pero sí algo que se aproxime a los 400.000 litros de vino, que sería parte de todo el proyecto turístico termal, sino también que se salve la tierra.

Justamente, ahí hay todo un asentamiento con lo que podía ser la base de un parador, el chalet de Calvinor, que tiene muy buenas condiciones, es un precioso lugar.

Como decíamos, ahora hay una premura muy grande, por todo esto. Entonces, una de las cosas que queríamos plantear es que la Junta tome la iniciativa de hacer los contactos a nivel de Gobierno, en los distintos Ministerios y con el Banco de la República. Creo que aparte del Ministerio de Ganadería, Agricultura, el Ministerio de Industria y el Banco, por la vinculación estrecha que hay entre el proyecto de los trabajadores y el proyecto que se está gestando en Bella Unión, el proyecto turístico termal, creo que también habría que vincular al Ministerio de Turismo en todo este tratamiento.

En principio, como una primera propuesta, plantearía al Plenario la posibilidad de que la Presidencia de esta Junta autorice a la Comisión de Desarrollo a coordinar y hacer las gestiones necesarias con la mayor prontitud posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, hay una frase que dice: Lo único que no se soluciona en la vida es la muerte.

Creo que nosotros no tenemos que permitir la muerte de Calvinor.

Si bien la situación de liquidación está muy avanzada, todos tenemos que unirnos para tratar de solucionar, aunque sea lo que plantea la cooperativa.

Realmente nos sorprende, nos entristece ver el estado calamitoso de Calvinor. Habiendo recorrido muchos lugares, invitados principalmente en el área del Mercosur, en la degustación del vino Calvinor cuando obtenía medallas de oro, medallas de plata, que era un orgullo para todos los artiguenses.

No es un problema de Bella Unión, es un problema de todo el departamento. Estamos hablando que 250 personas, o más, trabajaban ahí.

Teníamos un proyecto que en su momento era lo que realmente iba a salvar Calvinor, un proyecto turístico que abarcara la degustación de vinos, la degustación de alimentos locales, de cosas nuestras.

Creo que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para quedarnos tranquilos de que lo hicimos.

Muchas veces se han intentado recuperar cosas irrecuperables, que cuando se invirtió ese dinero en determinadas fábricas, en determinados lugares, ya se sabía que iba al fracaso.

Si las cosas se hacen bien, Calvinor, a través de la cooperativa, puede tener la posibilidad de hacer la fabricación de 400.000 litros de vino y tener un

desarrollo turístico, teniendo en cuenta la instalación de los Free Shop, etcétera, etcétera.

Presidente, como sugerencia, que el Plenario vote una amplia potestad a la Comisión de Agroindustria para que haga todas las gestiones pertinentes a partir de mañana mismo.

Creo que hay que ir a hablar cara a cara con todos los que haya que hablar y tratar de evitar esta situación lamentable.

Realmente yo no me imagino Bella Unión sin Calvinor, sin Greenfrozen.

Los compañeros de Bella Unión saben que la ciudad está viviendo una situación bastante difícil en todo sentido.

Estuve la semana pasada, realmente las calles están en estado lamentable.

Los basurales por todos lados, porque realmente al no haber un basurero, un vertedero en la localidad; el que tira un lavarropas, el que tira un televisor, una batería, lo hace donde puede. No va a ir a Tomás Gomensoro a tirarla, lamentablemente.

Hay muchas cosas que nosotros tenemos que preocuparnos, pero este tema es prioritario.

Tuvimos la suerte de participar en momentos de gloria de Calvinor y realmente nuestros esfuerzos, creo, y estoy confiado, van a tener éxito.

Por tanto, señor Presidente, mi deseo de que la Comisión se haga cargo rápidamente de este tema, que se entreviste con quien haya que entrevistarse y creo que las notas son importantes porque dejan un registro, pero lo más importante es mirarnos cara a cara con quien sea, que tiene que tener la decisión.

Creo que además la inversión no es tan grande, es dejar un sector, como se está pidiendo por parte de los funcionarios.

Tenemos que hacerlo ahora, porque una vez que se vayan las máquinas, estamos absolutamente liquidados.

Señor Presidente, mi apoyo total a los compañeros que han hablado y esperamos que quizás en un tiempo no muy lejano tengamos la alegría de seguir degustando los vinos Calvinor.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Ángel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, a mí me entristeció mucho cuando hace muy pocos días, más precisamente cuando estuvimos recorriendo el departamento de Artigas con el tema del movimiento político, visitamos Calvinor y realmente nos dio

mucha pena, porque pudimos ver la época de oro de Calvinor y hoy la decadencia en que se encuentra.

Como bien se dijo en Sala, Calvinor no solo es un problema de la gente de Bella Unión, creo que es de todos los artiguenses y del gobierno uruguayo.

Es muy lamentable, porque recuerdo que en su momento, cuando hicimos una visita, los técnicos de Calvinor nos decían que era la planta de fabricación de vinos más moderna del Uruguay.

Realmente, nos da mucha pena que hoy se haya destruido Calvinor, o se esté destruyendo.

Incluso, nosotros teníamos información de que están sacando algunas cosas, que estarían con la intensión de desmantelar la planta. Realmente, si se llega a eso, va a ser el fin de Calvinor.

Señor Presidente, a mí me gustaría hacer una propuesta: que este tema pasara a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, y que el Plenario le dé potestades a esta Comisión para que busque la mayor información posible. De pronto, que se pudiera invitar a los Diputados para conseguir ayuda, al Ejecutivo Departamental, a la Senadora Patricia Ayala, para ver la posibilidad de revertir esta situación.

Sería una pena que se la desmantelara y sería muy importante también que la Comisión empezara a actuar ya; porque creo que un primer paso sería que se pudiera averiguar quién es el principal acreedor de Calvinor, para, de repente, por ahí empezar a hacer las primeras gestiones.

Lo hago como moción, que pase a la Comisión de Agroindustria y el Plenario le dé facultades para hacer todas las tratativas pertinentes al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Gracias, señor Presidente.

Tal vez voy a abordar algunos aspectos de los cuales no se está hablando aquí en este momento.

La historia de la producción vitivinícola en Bella Unión es muy larga, y no es tan sencillo, no es tan simple de explicar como puede parecer.

Hay quienes pueden creer que el problema de este emprendimiento es algo reciente, y no es así.

No todos los compañeros que están aquí lo saben, lógicamente algunos no residen en aquella zona, otros por distintos motivos tal vez no conozcan en profundidad de qué estamos hablando.

Quiero decirles que firmé el pedido, creo que tenemos que hacer algo en forma urgente, pero como les decía a mis propios compañeros, a mi modo de ver ya es tarde. Eso no quita que podamos, como último intento, con muy buena voluntad, revertir al menos en algo esta situación.

Lamento decir que cuando se habla de Calvinor, está muerta hace muchos años. Es más, diría que en los últimos 15 años lo que quedaba de Calvinor era la etiqueta, que estaba en la botella, que decía: Calvinor. Por un problema de marca, por ese prestigio que tuvo el vino Calvinor en su momento, tampoco en términos comerciales era conveniente cambiar esa marca, pero Calvinor, como Cooperativa Agroindustrial Limitada de Vinos del Norte, no existe hace muchos años.

En el período de gobierno, entre 2000 y 2005, ese fierro caliente que era Calvinor, fue cedida, a través de nuestro gobierno nacional, a explotación a empresarios privados, que no vale la pena nombrarlos, porque creo que no viene al caso.

Luego de esa primera vez, sucedió uno y otro, y de los que vinieron, cada uno peor que el anterior, lo único que hicieron fue agravar el problema, sacarle el poco jugo que le quedaba a esa actividad; se lo sacaron.

Y para rematar, en este último período, vino un… diría, un aventurero de mala calaña, que realmente se llevó de allí incluso herramientas, se llevó maquinaria, y ya comenzó el desmantelamiento de esa bodega.

Es una historia muy triste, lo único que quedó en estos últimos tiempos -que esta Junta Departamental también tuvo la oportunidad de trabajar, de acompañar- fue un número de no más de 20 trabajadores, los que quedaban y ocuparon aquel lugar, lo protegieron, lo cuidaron, y evitaron que se robaran las cosas. Y seguían trabajando, cuidando las pocas viñas que quedaban en forma honoraria, dependiendo de la solidaridad de los pobladores de Bella Unión, de la solidaridad de los comerciantes, toda la sociedad tratando de sostener algo que, como se dijo acá, fue siempre emblemático para Bella Unión.

Hoy de esos 20 no quedan ni 10, no sé, quedan muy poquitos, que ahora sí, sin seguro de paro, casi sin solidaridad, sin nada, están nada más que haciendo guardia de a dos o de a tres, cuidando que no se roben las cosas que puedan llevarse de ahí. Y viñas quedan cinco, seis hectáreas, más las que hay en explotación particular de productores de la zona.

Entonces, decir que nosotros vamos a recuperar Calvinor y vamos a recuperar lo que fue la industria vitivinícola de la zona Oeste, es una ilusión, es una fantasía.

Lo que tenemos que tener claro todos, quienes conocen el tema y los que no lo conocen, es que tenemos que hacer un intento para al menos salvar una pequeña parte de aquello, para salvaguardar la fuente de trabajo o la posibilidad de trabajo de unas pocas familias, las que quedan, pero son muy importantes para nosotros, para el departamento, para Bella Unión, son muy importantes.

Entonces, si nosotros logramos, por lo menos salvar una pequeña parte de esa tierra, 30, 40 hectáreas, para hacer allí un pequeño emprendimiento artesanal, vitivinícola, sumado a eso, todo lo que ha sido un trabajo -que nos consta- de gestión, de proyección en la posibilidad de un centro termal, con una perforación ahí mismo, no en la escuela, no. Ahí mismo. Una nueva perforación. Está estudiado, hay informes, nosotros como Ediles vamos a poder tener acceso cuando queramos a lo que se trabajó en ese tema. Técnicos que hicieron una evaluación de las posibilidades del departamento en materia termal, porque se habla de varias posibilidades, de cuatro, cinco, seis lugares donde puede haber termas, pero en definitiva quedaron dos lugares como los más viables del departamento. Esos estudios están.

Entonces, quiero que todos tengamos claro que lo que podemos lograr es, al menos, salvar una pequeña parte y generar -en toda esa ruina que hay- una esperanza en una pequeña parte de eso para que las familias que aún se aferran a eso, porque detrás de esas familias hay hombres y mujeres que trabajaron durante 30 años en esa actividad, que prácticamente no saben hacer otra cosa, pero saben mucho de eso. Saben mucho de cómo cuidar una planta de vid, cómo podarla, cómo cosecharla, cómo manejarla en un packing, de cómo manejar el arte de producir un vino de calidad.

Y todo eso, si no logramos al menos preservar una parte, se pierde, porque esa gente irá… no sé, a cortar caña… Es gente muy valiosa y es un capital humano que no debemos perder.

Yo quería dar una visión distinta. Lógicamente, alguien puede pensar: bueno, pero este no está de acuerdo en que hagamos gestiones. Sí, yo estoy de acuerdo, es tarde, pero tenemos que hacer el intento.

Ahora, no vayamos a creer que se va a estar recuperando aquí lo que fue esa explotación vitivinícola muy importante, como dijo anteriormente el Edil Ricardo Ferreira, que manejó números de la cantidad de vino que se producía. Se cultivaban en ese mismo predio más de 100 hectáreas de viñas de distintas variedades, de muy buena calidad.

Creo que recuperar eso va a ser imposible, pero podemos salvar al menos algo de aquello.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.O.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Omar Dos Santos.

SR.O.DOS SANTOS.- Señor Presidente, como técnico y operador turístico en este departamento, no puedo dejar de darle mi total apoyo a la moción del compañero Edil Reyna, que se debe involucrar al Ministerio de Turismo en el tema Calvinor.

Es tarde para nosotros, la mayoría de quienes integramos este Cuerpo Legislativo, preguntarnos qué fue lo que pasó, porque somos jóvenes legisladores y es tarde por la situación que vive Calvinor, pero pienso que no es tarde para pelear. Mientras se pueda respirar hay posibilidades de revivir.

Una industria con un producto de tan alta calidad, no deja dudas de que hubo algún problema administrativo durante todos estos largos años, porque el producto siempre mantuvo su calidad.

Cuando las empresas mueren, mueren por varios motivos, pero pienso que en esta situación de Calvinor, dos motivos podemos preguntarnos: ¿qué falló? ¿La calidad del producto o la administración de la empresa? El producto no ha fallado. Tengo dudas sobre la otra opción.

A mi juicio y experiencia, Calvinor, el mejor vino uruguayo, premiado en el exterior, dudaría sí de la segunda opción: administración.

Por lo que hemos escuchado de varios compañeros y como integrante de la Comisión de Agroindustria, daría una nota diez por el diálogo que hemos tenido en la Sesión anterior.

Simplemente, pronunciar esa frase que ha dado coraje en la historia del ser humano que es: la unión hace la fuerza.

Haremos lo posible. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.R.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Ferreira.

SR.R.FERREIRA.- Brevemente, Presidente, para corroborar lo que dice el Edil Ferrari, y para evitar malentendidos, Calvinor hace muchos años que no existe más, por supuesto. Uno, por costumbre le dice Calvinor. Esa era la marca. Posteriormente, la empresa se llamaba Vibobusa, que era Corporación Nacional para el Desarrollo y Calnú; también se fundió. Después vinieron los empresarios particulares, que hace referencia el Edil Ferrari.

Simplemente, quiero aclarar que uno dice Calvinor por costumbre.

Lo que buscamos aquí es salvar en lo posible parte de la bodega para los que todavía quedan, y para el desarrollo turístico del departamento, que para nosotros es importantísimo.

Hay que tener en cuenta que es el único lugar del departamento donde el agua está ahí, no hay que buscarla, está a la orden.

La bodega de Calvinor, no sé si todos la conocen, pero yo todavía siento orgullo, como ciudadano de Bella Unión, de lo que es la bodega de Calvinor. Sigue siendo una de las más modernas del país, a pesar de los años.

Entonces, es una verdadera pena que si tenemos el agua que está aflorando, no hay que buscarla, hay que hacer otra perforación, por supuesto, porque la que está ahí no tiene el caudal para hacer termas, pero el agua está ahí, no hay que buscarla; tenemos la infraestructura pronta.

Realmente, es un crimen que se desarme esa bodega y se pierda todo lo que el departamento tiene hecho, no importa lo que costó y quién tuvo la culpa de todo lo que pasó, ese es otro problema, porque aquí hubo errores de todos, de todos los gobiernos y de todas las personas.

No es eso lo que estamos planteando aquí. Lo que estamos planteando es ver la posibilidad de que nos ayuden a salvar lo que queda de esa bodega, y comenzar un proyecto turístico termal que realmente el departamento de Artigas necesita y sería sumamente interesante para todo el mundo.

Hay que tener en cuenta, y termino, que en Bella Unión con la caña de azúcar y con todos nuestros proyectos, gente de Artigas ha ido a trabajar a montones, todos los años va la gente de Artigas a trabajar a Bella Unión.

Conocemos cantidad de gente, nos hemos encontrado acá con cortadores de caña, con gente que ha trabajado en los viñedos. Todo eso se está perdiendo.

No es solo para los de Bella Unión, es para todo el departamento.

Quería aclarar eso, Presidente, porque creo que realmente es la base fundamental de lo que estamos planteando. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, por el aporte.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Referente a todo lo expresado por los demás compañeros Ediles, estoy totalmente de acuerdo.

Creo que también podríamos tomar la resolución de que la creación de esta cooperativa y el proyecto termal sean declarados de interés departamental. Fundamentalmente, en reconocimiento a lo que fue la marca Calvinor, que era identidad del departamento de Artigas, no solo de Bella Unión.

Cuando salíamos del departamento y estábamos en otra localidad, decían "¿Sos de Artigas?", sí, "¡Ah! Mirá, los vinos Calvinor es lo mejor que tiene Artigas". Siempre supo ser un ícono del departamento.

Por tanto, me gustaría mocionar que dicho asunto se declare de interés departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Creo que crónicas de muertes anunciadas en este departamento y en este país hay muchas, no hablemos de AFE, no hablemos de El Espinillar, no hablemos de Calnú, no hablemos de Calpica, etcétera, etcétera.

Creo que el tema es otro, pero siempre quedan los resabios, ¿no? Y los uruguayos, especialmente algunos artiguenses, somos medio testarudos en tratar de reciclar cosas, o tratar de estar siempre metiendo el cuchillo en la herida y buscando culpables. Es un hecho natural en el ser humano y especialmente nos ha tocado convivir con nuestra propia idiosincrasia, artiguenses somos y buscamos culpables siempre, y los uruguayos somos de buscar culpables.

Estamos en una instancia en la que se han dicho cosas muy lindas, palabras muy hermosas, frases muy elocuentes, por lo cual creo que tenemos que ponernos las pilas los actores políticos, gobernantes, empresas públicas, Estado uruguayo en su totalidad, y buscar las soluciones inmediatas a problemas que plantearon acá, que son realmente inmediatos y están acuñando familias que hoy necesitan una pronta respuesta.

Entonces digo, simplemente para dar el apoyo para que realmente se pueda gestionar con inmediatez absoluta, -para antes de ayer- el apoyo necesario, pero buscando el apoyo que valga la pena.

No buscarle, como decía el compañero, si Calvinor ya es una empresa que no existe, fue lo que entendí, lo que hay que tratar de recuperar, apoyar y ayudar es a estas familias que quedan desprotegidas, desamparadas y quizás con una gran experiencia y un vasto conocimiento, que habría que tirarlo al tacho, y seguramente hay posibilidad de recuperarlo.

Con ese emprendimiento, que fui partícipe en algunas de las reuniones en el período anterior, se planteó la posibilidad de reorganizar esa actividad económica y turística para el departamento, con un nuevo emprendimiento, involucrando al Ministerio de Turismo, ALUR, Ancap, al gobierno nacional en todas sus dimensiones, y a los aspectos que concierne y tenga

que tener participación; y especialmente del gobierno local, del Gobierno departamental.

Digo local, digo correctamente, también del Municipio, porque Calvinor está en la jurisdicción de lo que comprende el Municipio de Bella Unión.

Compañeros Ediles, basta de buscar culpables, seamos comprometidos y responsables de todo lo que nos toca hacer a cada uno y en el momento de hacerlo, que lo hagamos con toda fuerza, todo vigor, y sintamos que somos artiguenses todos juntos, sin distinción de pelos ni colores, sino que realmente estamos tras una causa y muchas veces lo que queremos es buscar un responsable y un culpable.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

A través de Secretaría se dará lectura a dos mociones que llegaron a la Mesa.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada por la Edila Rosana Carballo. "Solicitamos que el planteamiento de la problemática laboral de funcionarios de las empresas Calvinor y Greenfrozen se derive a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, autorizándola a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno dada la gravedad de la situación, en especial se la autorice a concurrir el próximo lunes a la ciudad de Bella Unión a efectos de mantener contactos con los Directivos de ambos gremios".

Moción del señor Edil Alejandro Silvera: "Solicitamos que el planteamiento de la problemática del desmantelamiento de la planta productora de vinos de la bodega ex Calvinor, se derive a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, autorizándola a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno, dada la gravedad de la situación".

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, hay una confusión, la moción de la Edila Carballo era para el tema que plantea la Comisión de Asuntos Laborales, no era para este tema.

Se hizo llegar a la Mesa, pero no era para esta oportunidad.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- A través de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social nosotros planteamos la problemática de los funcionarios de esas dos cooperativas, y hacer las gestiones necesarias para entrevistarnos con ellos en la ciudad de Bella Unión y poder concurrir.

Habíamos hablado con ellos para el día lunes pasado, no pudimos ir dado el trámite que no había entrado por el Plenario aún.

Por eso ahora queríamos tratarlo sobre tablas y después mocionar, porque en realidad está ligado al tema que venimos tratando, pero es específicamente por la parte de los trabajadores.

Si lo quieren hacer como moción en este tema no hay problema. Si no, lo tratamos con el asunto 0385 que viene de la Comisión.

El tema está ligado, pero nosotros queremos entrevistarnos, específicamente con los representantes de los gremios de esas dos cooperativas.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, en el mismo sentido que el Edil Silvera. Son mociones independientes, no compiten entre ellas.

La segunda que fue leída trata exclusivamente el tema que venimos debatiendo y que se trató sobre tablas.

La otra moción, lógicamente se puede votar, porque en una parte tiene que ver con el tema de los trabajadores de la ex Calvinor. Pero son mociones diferentes.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Creo que no me hice entender. Esa moción se arrimó a la Mesa con el objetivo de cuando se tratara el otro tema.

Por eso dije que era una confusión, no era para este tema.

Ya se presentó, se redactó, la redactamos juntos para cuando se tratara el asunto 0385 al que se refería la compañera Edila, ya estuviera la moción en la Mesa, no era para esta oportunidad.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a tratar la moción del Edil Silvera, que es el tema concreto.

Se procede a leer nuevamente.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción del señor Edil Alejandro Silvera: "Solicitamos que el planteamiento de la problemática del desmantelamiento de la planta productora de vinos de la bodega ex Calvinor se derive a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo, autorizándola a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno, dada la gravedad de la situación".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.344.

VISTO: La nota de fecha 06/08/2015, presentada por Ediles residentes en la ciudad de Bella Unión.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo", a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno, en relación a la problemática del desmantelamiento de la planta productora de vinos de la bodega ex CALVINOR, dada la gravedad de la situación.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos con los asuntos con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0349.-** Presidente y Secretario de la Comisión de Obras Públicas. Nota de fecha 22 de julio de 2015.

"En virtud de haber comenzado la nueva Legislatura, y en la necesidad de que se designen los representantes de esta Corporación en el Movimiento Pro-Modernización y Desarrollo de los Aeropuertos de la Región, hacemos saber a Ud., que, sometido a consideración de la Comisión y aprobado por unanimidad 7 en 7, los miembros de esa Comisión que integrarán dicho Movimiento son los Ediles: Miguel Giménez por el Partido Nacional, Lidio Paniagua por el Frente Amplio, y Carlos Signorelli por el Partido Colorado.

Solicitando a Ud., que de ser aprobado por el Plenario, se comunique a las demás Juntas Departamentales integrantes del Movimiento".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.345.

VISTO: La nota de fecha 22/07/2015, presentada por la Comisión de "Obras Públicas,…" de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo planteado por dicha Comisión.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para representar a este Órgano Legislativo ante el ***"Movimiento en Pro de la Modernización y Desarrollo Estratégico de la Actividad Aeronáutica de los Aeropuertos"*** a los Ediles señores Miguel Giménez por el Partido Nacional, Lidio Paniagua por el Frente Amplio y Carlos Signorelli por el Partido Colorado.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- Solicito que se trate sobre tablas el asunto 2015/0385.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0385.** COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES y SEGURIDAD SOCIAL. Nota de fecha 27 de julio de 2015.

"Atento a requerimiento de la Comisión de "Asuntos Laborales y Seguridad Social", la que ha recibido planteamiento de la problemática laboral de funcionarios de las Empresas Calvinor y Greenfrozen, solicita el pase del tema a dicha Comisión a efectos de poder mantener contactos con directivos de ambos gremios a efectos de interiorizar a la Comisión de la situación actual de cada una de las cooperativas".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Ferreira.

SR.F.FERREIRA.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Haciendo uso de la palabra en este momento, quiero dar un voto de confianza a mis compañeros que van a concurrir a la ciudad de Bella Unión, que es la moción que se va a presentar a continuación.

Es un tema muy importante, el tema laboral que estamos sufriendo hoy en la ciudad de Bella Unión, dado el cierre de la empresa Greenfrozen y de la

empresa Calvinor, que ya estuvimos hablando y exponiendo sobre este tema.
También quería decirles que en la solución del tema Calvinor es importantísimo que se tenga en cuenta principalmente el tema laboral de la gente que sufre y vive cotidianamente esa problemática en la ciudad.
Más allá de la parte económica y de todo lo que se vino hablando, quiero hacer hincapié en el tema laboral.
Esta Comisión de Asuntos Laborales que va a concurrir trate de darle un seguimiento importante a esta problemática, y conjuntamente con la Comisión de Agroindustria se pongan a trabajar para encontrar una solución a este tema tan importante para la zona.
Quería agregar eso, nada más, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
A través de Secretaría se dará lectura a la moción presentada por la señora Edila Rosana Carballo.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "Solicitamos que el planteamiento de la problemática laboral de funcionarios de las empresas Calvinor y Greenfrozen se derive a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, autorizándola a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno, dada la gravedad de la situación. En especial se la autorice a concurrir el próximo lunes a la ciudad de Bella Unión, a efectos de mantener contacto con los directivos de ambos gremios".
SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción presentada.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.346.

VISTO: La nota de fecha 27/07/2015, presentada por la Comisión de Asuntos Laborales,…" de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala;

ATENTO: A lo precedentemente establecido:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de "Asuntos Laborales y Seguridad Social" a realizar las gestiones de cualquier tipo que estime oportuno, en relación a la problemática laboral de los funcionarios de las empresas CALVINOR y GREENFROZEN, dada la gravedad de la situación.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Actas Nos.167, 1 y 2.

El Acta Nº 167 de la Legislatura anterior.

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiendo finalizado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Buenas noches a todos los Ediles, y muchas gracias.

-Siendo la hora 22.45 finaliza la Sesión-

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía